



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 12 de noviembre de 2024

número 91

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024 y 2023 (cifras en pesos) y Cuotas por servicios Académicos y Administrativos para los estudiantes, emitidos por la Universidad Politécnica de la Región Laguna.

5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 259/2024	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Balderas Vega	(2ª Pub)	8
Exp. 258/2024	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Palomo Reyna y Maria Tovias		
		Oregon	(2ª Pub)	8
Exp. 266/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria Santiago Sanchez Lopez	(2ª Pub)	8
Exp. 344/2024	Sucesorio Intestamentario	José Juan Ramírez Rico	(2ª Pub)	8
Exp. 348/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Flores Candia	(2ª Pub)	9
Exp. 349/2024	Sucesorio Testamento	Juan Manuel Del Bosque Menchaca	(2ª Pub)	9
Exp. 357/2024	Sucesorio Intestamentario	Baltazar Ramírez Mireles y Angélica		
		Cerecero Martínez	(2ª Pub)	9
Exp. 367/2024	Sucesorio Intestamentario	Berenis Rincón Villaseñor	(2ª Pub)	9
Exp. 367/2024	Sucesorio Intestamentario	Abran Castañeda Parra	(2ª Pub)	10
Exp. 378/2024	Sucesorio Testamento	Heraclio Javier Cepeda Siller	(2ª Pub)	10
Exp. 399/2024	Sucesorio Intestamentario	José de Jesús Gaona Reyes	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Adolfo Rodriguez Lopez	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamento	Alfredo Garcia Briseño	(2ª Pub)	11

Edicto	Sucesorio Testamentario	Álvaro Orta Dávila	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Concepcion Coreno Ochoa	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Buenrostro Chavez y Yolanda Sanchez Acuña	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Puente Guardiola	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Flores Coronado	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Concepción Mora Rodríguez	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Carmen Cazares Esquivel	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Maria Teresa De Jesus Carrillo Ramos y Domingo Vizcaya Lucio	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Olibia Ramires Padilla	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Navarro Rodriguez	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Miguel Angel Reyes Enriquez	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Alday Rangel	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raul Martinez Sanchez	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Herrera Tavitaz	(2ª Pub)	15
Exp. 94/2022	Ordinario Civil	Luis Antonio Zarzoza Dominguez y otros	(1ª Pub)	15
Exp. 281/2019	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Juan Ávila Hernández y Berta Ramírez Martínez	(1ª Pub)	15
Exp. 443/2023	Ordinario Civil	Rodolfo Moreno Reyes y María Ana Garza Martínez	(1ª Pub)	16
Exp. 546/2023	Procedimiento no contencioso	Gerardo Contreras Macias y Teodora Escalera López	(1ª Pub)	16
Exp. 722/2019	Divorcio	Felipe De Jesus De La Peña Valdes	(1ª Pub)	16
Exp. 1023/2003-J3	Familiar Especial de Alimentos	Mario Alberto Santos Rangel	(1ª Pub)	17
Exp. 235/2023	Sucesorio Intestamentario	Margarita Hernandez Torres	(1ª Pub)	17
Exp. 282/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Sanchez Aleman	(1ª Pub)	18
Exp. 410/2024	Sucesorio Testamentario	María de Lourdes López Gallegos	(1ª Pub)	18
Exp. 489/2022	Sucesorio Intestamentario	Ramona Martínez Gómez	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Gamez Medrano	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Adriana Garcia Mendez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guillermina Estrada Nuncio y Juan Cuellar Estrada	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesus Galaviz Belmonte y Lucia Gloria Pacheco Trevizo	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Cresencio Peña Belmares	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Josefina Silva Solis	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Cirenía Antonia Aguilar Alvares	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Manuel Canizalez Rocha	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuela Perez Cortez	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martha Isidra Cerecero Lopez	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nahum Guerrero Hidalgo	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Peña Garza	(1ª Pub)	22
Exp. 350/2023	Ejecutivo de Desahucio	Laing International Business Solutions, S.C. y Ethen Emmanuel Laing	(1ª Pub)	22
Exp. 1039/2024	Rectificación de Acta	Juana Maria Rios Perez	(1ª Pub)	23
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Joule Capital S.A.P.I. de C.V.	(1ª Pub)	24
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Joule Capital S.A.P.I. de C.V.	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Sucesorio	Arturo Guevara Gantes	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Eli Campos Sandoval	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jorge Reyes González	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Rios Garza	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Julia Rodarte Medrano	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juliana Valadez Rodriguez	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Miguel Romo Montalvo	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leticia Olvido Valdes Rodriguez	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio	Lilia Estrada	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio	Luis Lauro Torres Velez	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olga Sanchez Mata	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rogelio David De La Fuente Margain y Ma. Guadalupe Partida Garcia	(2ª Pub)	28
Exp. 383/2021	Especial Hipotecario	Eduardo Maldonado Ruiz	(1ª Pub)	29

Exp. 816/2024	Sucesorio Intestamentario	Martha Lorena Ibarra Castro	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Abel Ayala Rodriguez	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Amaya Ramirez	(1ª Pub)	30
Exp. 546/2024	Rectificación de Acta	Jose Anastacio Hernandez Barrios	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Aviso	Información A Perpetua Memoria	Graciela Ramos Jimenez	(3ª Pub)	31
Exp. 438/2024	Sucesorio Intestamentario	Reyes Rocha Ibarra y Rosa Elia García Sillas	(2ª Pub)	31
Exp. 601/2024	Sucesorio Intestamentario	Hortensia García Gallegos	(2ª Pub)	32
Exp. 630/2024	Sucesorio Intestamentario	María Del Rosario Garza Sánchez	(2ª Pub)	32
Exp. 632/2024	Sucesorio Intestamentario	Elva Purificación Garza Reyes	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Antonia Morales Mata, Mercedes Garcia Morales y otros	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Suarez Cedillos	(2ª Pub)	33
Exp. 680/2024	Declaración de Ausencia	Leopoldo Villanueva Castañon	(2ª Pub)	33
Exp. 618/2024	Sucesorio Testamentario	Jose Orta Morin	(1ª Pub)	34
Exp. 657/2024	Sucesorio Intestamentario	Martha Irene Ramos Chávez	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Romania Tarin	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Feliciano González Cena	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Solar Cazares y Clara Alicia Sanchez Torres	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Acevedo Martínez	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 300/2024	Sucesorio Intestamentario	Virginia Hernández Martínez y Juan Hernández Estrada	(2ª Pub)	36
Exp. 571/2022	Declaración Especial de Ausencia	Consuelo Puente Ramírez	(2ª Pub)	36
Exp. 202/2023	Pérdida de la Patria Potestad	Jesus Ricardo Lopez Torres	(1ª Pub)	36
Exp. 382/2024	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles Mota Torres	(1ª Pub)	37
Exp. 406/2024	Sucesorio Intestamentario	Martha Alicia Rodriguez Zapata	(1ª Pub)	37
Exp. 432/2024	Sucesorio Intestamentario	María Elena de la Rosa Zamorano y Aurelio Batres Rodríguez	(1ª Pub)	38
Exp. 439/2024	Sucesorio Intestamentario	Alberto Valenzuela Bretado y Eulalia Ochoa Hurtado	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Hernandez Garcia	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Myriam Lorena Macias Guajardo	(1ª Pub)	39
Exp. 104/2023	Divorcio	Adam Rivera Hernández	(1ª Pub)	39
Exp. 446/2023	Pérdida de Patria Potestad	María Eyvone Alejandra Celis Salinas	(1ª Pub)	40
Exp. 574/2024	Rectificación de Acta	Humberto Panfilo Acosta Orozco	(1ª Pub)	40
Exp. 576/2024	Rectificación de Acta	San Juanita Sánchez Cadena	(1ª Pub)	41

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 468/2024	Sucesorio Intestamentario	José Merced Salazar García	(2ª Pub)	41
Exp. 477/2024	Sucesorio Intestamentario	Carmen Vallejo Rodríguez, Gonzalo Loyola Ruiz y José Loyola Vallejo	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Castro Cruz	(2ª Pub)	42
Exp. 179/2024	Sucesorio Intestamentario	Ramon Oscar Valdéz García	(1ª Pub)	42

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 189/2024	Sucesorio Intestamentario	Ernestina Rodriguez Ortiz	(2ª Pub)	43
Exp. 412/2024	Sucesorio Intestamentario	Julian Alvarez Satarain	(2ª Pub)	43
Exp. 512/2024	Sucesorio Intestamentario	Prisciliano De Ávila Delgado e Isidora Martínez Reyes	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Baldomero López Aguilar	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Landeros Coronado	(2ª Pub)	44
Exp. 53/2024	Ordinario Civil	Ciudad Nazas San Antonio S.A. de C.V.	(1ª Pub)	44
Exp. 88/2024	Ordinario Civil	Manuel Rocha Rodríguez	(1ª Pub)	45
Exp. 92/2024	Ordinario Civil	Armando Morales Andrade y Leonor Morales Flores	(1ª Pub)	45
Exp. 125/2024	Oral De Asistencia o Representación Jurídica	Armando Jose Rodriguez Garcia	(1ª Pub)	46
Exp. 175/2024	Ordinario Civil	Gerardo Escalera Gálvez y Guadalupe Villagrana Moreno	(1ª Pub)	46
Exp. 121/2019	Especial Hipotecario	Luis Tagle Martell y Eloisa Trejo Rodríguez	(1ª Pub)	47

Exp. 232/2024	Sucesorio Intestamentario	Luz María Segovia Sáenz y Daniel Calvillo Rodarte	(1ª Pub)	47
Exp. 405/2024	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Meza Alvarado	(1ª Pub)	48
Exp. 417/2024	Sucesorio Intestamentario	Norma Angelica Quintero Gómez	(1ª Pub)	48
Exp. 420/2024	Sucesorio Testamentario	Anastacio Argumaniz Lara	(1ª Pub)	48
Exp. 428/2024	Sucesorio Intestamentario y Testamentaria	Francisco Medina Chavez y Marcelina López Bernal	(1ª Pub)	49
Exp. 439/2024	Sucesorio Intestamentario	Bertha Leyva Ibarra	(1ª Pub)	49
Exp. 442/2024	Sucesorio Intestamentario	Felicitas Zubirias Guajardo	(1ª Pub)	49
Exp. 443/2024	Sucesorio Testamentario	Juan Manuel Rivera Prieto y Josefina Leal Franco	(1ª Pub)	50
Exp. 448/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Guadalupe Rosales Ramirez	(1ª Pub)	50
Exp. 00519/2023	Sucesorio Intestamentario	Carmen Orozco Gonzalez	(1ª Pub)	50
Exp. 562/2024	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Rodríguez Huerta	(1ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Testamentario	Adolfo Fernando Rodríguez Cabello	(1ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José María Treviño Domínguez	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio	Gloria Patricia Gomez Juarez	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ofelia Rodríguez García	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Diaz Sanchez	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alfonso Milan Abad	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Testamentario	Feliciano Silva González y Catalina Félix Lopez	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Chavez Gallardo, Francisco Javier Chavez Martinez y otro	(1ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Testamentario	Guillermina Ibarra Gamboa	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Herculano Benítez Pitones	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Victor Manuel García Ruvalcaba	(1ª Pub)	55
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 432/2024	Sucesorio Intestamentario	Jaime Marmolejo García	(2ª Pub)	55
Exp. 488/2024	Sucesorio Intestamentario	Aurora Alvarado Herrera	(2ª Pub)	55
Exp. 514/2024	Sucesorio Intestamentario	Cecilia Del Socorro Escobar Loera	(2ª Pub)	55
Exp. 515/2024	Sucesorio Intestamentario	José Ismael Salas Oliva	(2ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Genoveva Salazar Lugo y Pedro Rivera De La Rosa	(2ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	J. Remedios Ríos Hernández	(2ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Luna Ortiz	(2ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Ortiz Félix	(2ª Pub)	57
Exp. 507/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Adrian Goytia Rodarte	(1ª Pub)	57
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 356/2024	Sucesorio Intestamentario	Delfino Cárdenas Morales	(2ª Pub)	58
Exp. 366/2024	Sucesorio Intestamentario	Gloria Samaniego López	(2ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ruben Nuñez Macias y Antonia Mejia Tapia	(2ª Pub)	58
Exp. 10/2024	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Susana Rodríguez Godina	(1ª Pub)	58
CIUDAD DE MÉXICO				
Exp. 205/2009	Especial Hipotecario	Quality Galeria y Muebles Finos S.A. de C.V.	(2ª Pub)	59



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	3,620,984.96	2,067,825.99	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	754,918.02	1,060,338.04
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	216,308.89	175,839.60	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<i>Total de Activos Circulantes</i>	<i>3,837,293.85</i>	<i>2,243,665.59</i>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	<i>754,918.02</i>	<i>1,060,338.04</i>
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	28,940,693.95	28,940,693.95	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	16,331,883.13	16,022,311.13	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	452,655.04	452,655.04	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-20,334,300.24	-20,334,300.24	Provisiones a Largo Plazo	107,751.68	111,731.68
Activos Diferidos	0.00	0.00	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	<i>107,751.68</i>	<i>111,731.68</i>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<i>Total del Pasivo</i>	<i>862,669.70</i>	<i>1,172,069.72</i>
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	<i>25,390,931.88</i>	<i>25,081,359.88</i>			
Total del Activo	29,228,225.73	27,325,025.47	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	<i>41,905,399.88</i>	<i>41,897,119.88</i>
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	41,897,119.88	41,897,119.88
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	8,280.00	0.00
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	<i>-13,539,843.85</i>	<i>-15,744,164.13</i>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,678,942.53	-2,810,041.87
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-12,469,869.53	-9,185,205.41
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,748,916.85	-3,748,916.85
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<i>28,365,556.03</i>	<i>26,152,955.75</i>
			<i>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<i>29,228,225.73</i>	<i>27,325,025.47</i>

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

Autorizó

RUBRICA
C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEAÑOS
Director de Administración y Finanzas

RUBRICA
PROF. DEMETRIO ANTONIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ
Rector



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA		
Estado de Actividades		
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024 y 2023		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	1,956,752.70	1,793,404.00
Impuestos	0.00	0.00
Quotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,956,752.70	1,793,404.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,736,337.10	4,315,340.26
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	3,736,337.10	4,315,340.26
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	10,588.92	24,085.62
Ingresos Financieros	10,588.92	24,085.62
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	5,703,678.72	6,132,829.88
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	5,936,803.65	5,264,327.31
Servicios Personales	3,647,819.40	3,200,689.53
Materiales y Suministros	243,449.68	426,600.96
Servicios Generales	2,045,534.57	1,737,036.82
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	177,330.00	201,690.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	177,330.00	201,690.00
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	6,114,133.65	5,566,017.31
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-410,454.93	566,812.57

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

Autorizó

RÚBRICA
C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEAÑOS
Director de Administración y Finanzas

RÚBRICA
PROF. DEMETRIO ANTONIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ
Rector

CUOTA POR SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA		
PARA EL PERIODO ENERO – DICIEMBRE DE 2025		
CLAVE	CONCEPTO	PRECIO
INS	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO	600.00
REINS	REINSCRIPCIÓN	400.00
CUO	PAGO CUATRIMESTRAL	2,100.00
FNI	FICHA DE NUEVO INGRESO	350.00
GTI	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE TITULACIÓN	3,000.00
EE	EXAMEN EXTRAORDINARIO	250.00
CC	CONSTANCIA CON CALIFICACIONES	110.00
CN	CONSTANCIA SIN CALIFICACIONES	90.00
CP	CERTIFICADO PARCIAL DE ESTUDIOS	500.00
EG	EXAMEN GLOBAL	300.00
CEXT	CARGO POR PAGO EXTEMPORANEO DE PAGO CUATRIMESTRAL	200.00
MGIM	MANTENIMIENTO CAMPUS DEPORTIVO Y CULTURAL	160.00

Se conservan los mismos costos del Ejercicio 2024

De conformidad a lo estipulado en el Reglamento interior para el control de las cuotas escolares de la Universidad Politécnica de la Región Laguna, aplican los descuentos por pronto pago y pago oportuno que allí se estipulan.

Para el pronto pago mencionado en el párrafo anterior, se considerará también aplicable los tiempos establecidos como inscripciones o reinscripciones cuando éstas sean en periodos anticipados al inicio del Cuatrimestre que se pague.

Aplican también los descuentos establecidos en el Reglamento de Apoyos estudiantiles de la Universidad

RUBRICA
C.P FERNANDO MARTINEZ LEAÑOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINAZAS

RUBRICA
PROF. DEMERTRIO ANTONIO ZUÑIGA SANCHEZ
RECTOR

CUOTA POR LOS SERVICIOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA		
PARA EL PERIODO ENERO – DICIEMBRE DE 2025		
CLAVE	CONCEPTO	PRECIO
MGIM1	MEMBRESÍA CUATRIMESTRAL USO GIMNASIO ESTUDIANTES, TRABAJADORES Y COLABORADORES	700.00
MGIM.	MEMBRESÍA CUATRIMESTRAL USO GIMNASIO PÚBLICO EN GENERAL	960.00
CUR	CURSOS Y DIPLOMADOS DE HASTA 80 HRS. PARA ESTUDIANTES, TRABAJADORES Y COLABORADORES, IMPARTIDOS POR PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD	De 2 hasta 6 Salarios mínimos vigentes al inicio del curso
CUR1	CURSOS Y DIPLOMADOS PARA ESTUDIANTES, TRABAJADORES Y COLABORADORES, IMPARTIDOS POR PERSONAL EXTERNO DE LA UNIVERSIDAD	De conformidad a los convenios establecidos
PROD	PRODUCCIÓN DERIVADA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CAMPOS EXPERIMENTALES DE LA UNIVERSIDAD	Los que se establezcan, de conformidad a reglas o usos comerciales
ACA	CUOTA MENSUAL ACADEMIA INFANTIL DE FUTBOL (PROYECTO 2025)	1.5 Veces el Salario mínimo vigente
ART	ARTÍCULOS PROMOCIONALES (CAMISAS, VASOS, TAZAS, PAPELERÍA, ETC.)	A precio de mercado

El Gimnasio de fuerza es para uso gratuito de los equipos deportivos de la Universidad.

Las tarifas se aplican para aquellos interesados que quieran utilizar los servicios del Gimnasio de la Universidad fuera de los horarios establecidos para los clubs y según lo establecido en el Reglamento de uso del Gimnasio de fuerza.

Los cursos y diplomados de hasta 80 hrs. para estudiantes, trabajadores y colaboradores, impartidos por personal de la universidad están condicionados a la apertura de grupos no menores a 15 alumnos.

RUBRICA
C.P FERNANDO MARTINEZ LEAÑOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINAZAS

RUBRICA
PROF. DEMERTRIO ANTONIO ZUÑIGA SANCHEZ
RECTOR

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO.

En los autos del expediente número **259/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **IGNACIO BALDERAS VEGA** denunciado por **JUANA EMMA SAUCEDO LOPEZ, JOSE GUADALUPE, ANDRES y MARIA LUISA TODOS DE APELLIDOS BALDERAS SAUCEDO** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de Octubre de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
Licenciada **LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO.

En los autos del expediente número **258/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RICARDO PALOMO REYNA y MARIA TOVIAS OREGON, QUIEN TAMBIEN ERA CONOCIDA COMO MARIA TOBIAS DE PALOMO y MARIA CONSEPCION TOBIAS OREGON** denunciado por **MANUEL MORENO DELGADO** en su carácter de acreedor, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 DE OCTUBRE DE 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada **LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO.

En los autos del expediente número **266/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA SANTIAGA SANCHEZ LOPEZ**, denunciado por **EMILIANO MOLINA CARRIZALES**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 10 de octubre de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. MARIA MONSÉRRAT MUÑOZ VILLEGAS
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **344/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Juan Ramírez Rico**, denunciado por **Jesús Elizabeth Ovalle Martínez**, la Licenciada **Claudia Delfina Herrera Villar**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un

intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas con treinta minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 25 de Septiembre de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **348/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Antonio Flores Candia**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas con treinta minutos del día catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Celia Eliza García Méndez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 25 de septiembre de 2024

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **349/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Juan Manuel Del Bosque Menchaca** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **357/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Baltazar Ramírez Mireles y Angélica Cerecero Martínez también conocida como Angélica Cerecero de Ramírez**, denunciado por José Ricardo Ramírez Cerecero y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 08 de Octubre de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **367/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Berenis Rincón Villaseñor** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **367/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Abran Castañeda Parra**, denunciado por María de los Ángeles López García, en lo personal y en representación de su hijo Luis Alberto Castañeda López, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día dos de diciembre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 14 de Octubre de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **378/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Heracio Javier Cepeda Siller**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que las denunciadas son: María Martha Flores Valdés, Liliana, Gustavo y Martha Beatriz de apellidos Cepeda Flores. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 10 de octubre del 2024

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil**

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **399/2024**, relativo al Juicio Sucesorio **Especial Intestamentario** a bienes de **José de Jesús Gaona Reyes también conocido como Jesús Gaona Reyes**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



**LIC. MIGUEL ÁNGEL DÁVILA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 107, SALTILLO, COAHUILA.**

Por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició el 09 de octubre de 2024, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ADOLFO RODRIGUEZ LOPEZ también conocido como RODOLFO RODRIGUEZ LOPEZ** bajo el expediente número N107-07/2024, quien falleció en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el 25 de abril del 2024.

Siendo designada Albacea de la sucesión JUANA REYNOSA RODRIGUEZ.

La Junta de Herederos se llevará a cabo el 21 de noviembre a las 17:00 hrs.

ATENTAMENTE:

SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE OCTUBRE 2024.

LIC. MIGUEL ANGEL DÁVILA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 107 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO,
COAHUILA DE ZARAGOZA.
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 14 de Octubre del 2024, el trámite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **ALFREDO GARCIA BRISEÑO**, bajo el expediente número 24/2024 J.S.T.N.P.10, falleció el día 24 de Diciembre del 2023 en esta ciudad, Testamento el cual designa como Herederas MA. CONCEPCION, RAMONA, MA. DEL CARMEN Y MA. ARACELY todas de apellidos GARCIA BALANDRAN.

Ha sido designado Albacea de la sucesión MA. DEL CARMEN GARCIA BALANDRAN.

Saltillo, Coahuila a 14 de octubre del 2024

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A toda personas interesada se le informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** de **ÁLVARO ORTA DÁVILA**, quien falleció el 03 de julio 2022, promovido por NORA MARGARITA VILLARREAL SAUCEDO, en su carácter de HEREDERA y MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA en su carácter de ALBACEA; La Junta de herederos se llevará a cabo el 15 de noviembre 2024 a las 10:30 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA, 15 DE OCTUBRE 2024

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. ANTONIO GUTIÉRREZ CABELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 18, SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 4 de Octubre de 2024, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **CONCEPCION CORENO OCHOA** bajo el expediente número 02/2024 J.S.I.N.P.18, quien falleció el día 27 de Octubre del 2019 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión CARLOS MAXIMINO MARTINEZ CORENO

Saltillo, Coahuila a 4 de Octubre del 2024

ATENTAMENTE:

LIC. ANTONIO GUTIERREZ CABELLO
NOTARIO PUBLICO No. 18
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUILLERMO**

BUENROSTRO CHAVEZ Y YOLANDA SANCHEZ ACUÑA ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 horas del día viernes 22 de Noviembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos y nombramiento de albacea.

Saltillo, Coahuila; a 17 de Septiembre de 2024

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28.

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 83, SALTILLO, COAHUILA.

= **EDICTO O PUBLICACIÓN** =

En la Notaría Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN JOSE PUENTE GUARDIOLA**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día veintidós (22) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobrevive al autor de la sucesión la ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA la señora **LIZETH ALEJANDRA MENDEZ RODRIGUEZ**. Ha sido dispuesta como Albacea de la sucesión, la señora **LIZETH ALEJANDRA MENDEZ RODRIGUEZ** quien tiene su domicilio en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila; a 14 de octubre de 2024.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES
JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
FRACCIONAMIENTO TULIPANES
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. MARÍA ELENA G. OROZCO AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 52, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública número 52, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la Planta Baja del Edificio marcado con el número 441 de calle Carmen Aguirre de Fuentes, Zona Centro, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día 14 de octubre de 2024 los Señores: **OLGA LIDIA, BERNARDINO, ERNESTINA, MARIA ELENA, ARCELIA, ATANACIO, y MIGUEL** todos de apellidos **ESTRADA FLORES** solicitaron a la suscrita la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su madre la Señora **JUANA FLORES CORONADO**, quien falleció en Saltillo, Coahuila, el día 22 de febrero de 2015.

Se propuso como Albacea a **OLGA LIDIA ESTRADA FLORES** con domicilio en la casa habitación marcada con el número en la casa habitación marcada con el número doscientos tres de la calle Tierra y Libertad en la colonia Ejidal, código postal veinticinco mil trescientos cincuenta y cuatro en ciudad Arteaga, Coahuila y se fijaron las 14:00 horas del día jueves 14 (catorce) de noviembre de 2024 en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE

NOTARIA PUBLICA NUMERO 52.

EN EJERCICIO EN ESTE

DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en calle Rio Tigris, número 885, del fraccionamiento Quinta Manantiales en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el día 15 de octubre del 2024, comparecieron ante mí los CC. **NICOLAS MARTINEZ PATIÑO, JULIO CESAR y ROSA ELENA** de apellidos **MARTINEZ MORA**, a fin de promover: **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de la C. **MARÍA CONCEPCIÓN MORA RODRÍGUEZ**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 1065, 1126 fracción II, 1127 fracción

II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Octubre 15 del 2024

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 2 de mayo 2024.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 4 de septiembre del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio In testamentario** a bienes de la señora **MA. DEL CARMEN CAZARES ESQUIVEL**, también conocida como **MA. DEL CARMEN CASARES ESQUIVEL**, también conocida como **MARIA DEL CARMEN CAZARES ESQUIVEL JOSEFINA GUTIERREZ ROJAS**, bajo el expediente número J.S.I 09/2024 quien falleció el día 22 de junio del 2020, y no otorgo Testamento, denuncia que realizan el señor Juan Manuel Balderas Rodríguez y sus hijos Iván Alejandro, Zayra Guadalupe e Yesenia Yadira todos de apellidos Balderas Cazares, y se reconocen sus derechos, designan al señor Juan Manuel Balderas Rodríguez, como Albacea, quien acepta el cargo y protesta su fiel y legal desempeño.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No.10.

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. ÁLVARO JOSÉ CAMPOS GAY.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (13) del mes de Septiembre del año (2023), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA TERESA DE JESUS CARRILLO RAMOS** y Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **DOMINGO VIZCAYA LUCIO**, denunciado por los CC. **ELISA VIZCAYA CARRILLO**, **JUAN DOMINGO VIZCAYA CARRILLO** y **JOSE GERARDO VIZCAYA CARRILLO**, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y Albacea; aceptando la señora **ELISA VIZCAYA CARRILLO**, el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicana, mayor de edad, soltera, pensionada, originaria de esta Ciudad, con fecha de nacimiento el día (2) dos de diciembre del año (1960) mil novecientos sesenta, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector número **VZCREL66120205M200**, con Clave Única de Registro de Población **VICE661202MCLZRL01**, con domicilio en la casa marcada con el número (344) trescientos cuarenta y cuatro de la Calle Pedro Luis Ogazon de la Colonia Jardín Oriente de esta ciudad de Saltillo; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE-----

Saltillo, Coahuila a 19 de Septiembre de 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY

NOTARIO PUBLICO NUMERO 41.

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. JOSÉ GERARDO VILLARREAL RÍOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 89, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que **ESEQUIEL REYNA GUZMAN** acudió ante mí a denunciar la apertura y radicación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **MA. OLIBIA RAMIRES PADILLA u OLIVIA RAMIRES PADILLA u OLIBIA RAMIRES PADILLA** quien falleció el 13 de septiembre de 2008, exhibiendo la partida de defunción, designando a **ESEQUIEL REYNA GUZMAN** como **ALBACEA** y señalando como domicilio Abraham Nuncio s/n San Antonio de las Alazanas, en Arteaga, Coahuila, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalaron las 14:30 horas del día 14 de noviembre de 2024 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
Saltillo, Coahuila C.P. 25204
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Intestamentario** a bienes de **MANUEL NAVARRO RODRIGUEZ**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 horas, del día 25 de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la junta de herederos.

SALTILLO, COAHUILA A 14 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. FERNANDO JOSE GONZALEZ LOPEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 28.
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. BLANCA MARGARITA FARIÁS CABELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 69, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 11 de octubre de 2024, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **MIGUEL ANGEL REYES ENRIQUEZ** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracción II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el PERIODICO OFICIAL de esta ciudad, por parte de los C.C. LETICIA CONSUELO SARANDINGUA y LEONARDO REYES CONSUELO como heredera y albacea testamentaria, respectivamente a bienes de la persona anteriormente citada. Se informa que la junta de herederos se celebrará a las 11:00 once horas del día 14 de noviembre del 2024 en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera número 761, Colonia San Isidro, en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO
NOTARIA PUBLICA No. 69
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. MIGUEL ÁNGEL DÁVILA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 107, SALTILLO, COAHUILA.

Por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició el 26 de septiembre de 2024, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUIS ALBERTO ALDAY RANGEL** bajo el expediente número N107-06/2024, quien falleció en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el 09 de octubre del 2023.

Siendo designada Albacea de la sucesión **GLADYS ESMERALDA ALDAY ARZOLA**.

La Junta de Herederos se llevará a cabo el 13 de noviembre a las 17:00 hrs.

ATENTAMENTE:

SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE 2024.

LIC. MIGUEL ANGEL DÁVILA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 107 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO,
COAHUILA DE ZARAGOZA.
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. ANTONIO GUTIÉRREZ CABELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 18, SALTILLO, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 4 de Octubre del 2024, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **RAUL MARTINEZ SANCHEZ** bajo el expediente número 01/2024 J.S.I.N.P.18, quien falleció el día 4 de Diciembre del 2019 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión del señor **CARLOS MAXIMINO MARTINEZ CORENO**

Saltillo, Coahuila a 4 de Octubre del 2024

ATENTAMENTE:

LIC. ANTONIO GUTIERREZ CABELLO

NOTARIO PUBLICO No. 18

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. MIGUEL ÁNGEL DÁVILA GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 107.

SALTILLO, COAHUILA.

Por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició el 10 de septiembre de 2024, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VICTOR MANUEL HERRERA TAVITAS** bajo el expediente número N107-05/2024, quien falleció en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el 23 de abril del 2023.

Siendo designada Albacea de la sucesión **MARIA DE JESUS RODRIGUEZ SOTO.**

La Junta de Herederos se llevará a cabo el 14 de noviembre a las 17:00 hrs.

ATENTAMENTE:

SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE 2024.

LIC. MIGUEL ANGEL DÁVILA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 107 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO,

COAHUILA DE ZARAGOZA.

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **94/2022**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR HECHO ILÍCITO**, promovido por **AZUSENA JASMIN QUIÑONES PEREZ**, en contra de **LUIS ANTONIO ZARZOZA DOMINGUEZ, TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE PERSONAL DE SALTILLO S.A. DE C.V., Y SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.**, atendiendo que de las constancias se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **LUIS ANTONIO ZARZOZA DOMINGUEZ** y **TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE PERSONAL DE SALTILLO S.A. DE C.V.**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES DÍAS en el Periódico Oficial de Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, para hacerles saber que se les demanda en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Nov



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **281/2019**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Ávila Hernández** y su acumulado expediente 49/2022 relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Berta Ramírez Martínez**, con fundamento en los artículos 221, 1065, 1068, 1080 y 1085 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó citar a Rubén Ávila Ramírez por medio de edictos que se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, por tres veces de tres en tres días, a efecto de que comparezca a la junta de herederos que tendrá verificativo a las catorce horas con treinta minutos del día viernes trece de diciembre de dos mil veinticuatro, para que, si a su interés conviene comparezca a hacer valer sus derechos a la herencia y los justifique, así mismo, se le previene, para que dentro del plazo de tres días señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo, las notificaciones ulteriores, aún las que, conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en los artículos 199 fracción IV, 204 y 205 del Código Procesal Civil. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 23 de octubre de 2024

**La Secretaría de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Nov**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **443/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **MARIA ESTHER ORTIZ CARRERA** y **LEOPOLDO DE LA CRUZ MARTÍNEZ**, en contra de **RODOLFO MORENO REYES, MARÍA ANA GARZA MARTÍNEZ** y **DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada, Rodolfo Moreno Reyes y María Ana Garza Martínez, con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, deberán ser emplazados por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Finalmente, se hace del conocimiento de los demandados que quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-----

**LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Nov**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **546/2023**, relativo al **procedimiento no contencioso**, promovido por Luis Alfonso Charles Galindo, en su carácter de Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas de la Sociedad denominada **Finastrategy Mx Sociedad Anónima, Promotora De Inversión De Capital Variable**, frente a **Gerardo Contreras Macias Y Teodora Escalera López**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **TRES VECES de TRES en TRES días**, a efecto de hacerle saber a Gerardo Contreras Macias Y Teodora Escalera López, que **FINASTATEGY MX SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, dice ser la actual titular de los derechos de crédito, litigiosos, de ejecución de sentencia, de adjudicatario y cualquier otro derivado del contrato de apertura de crédito con interés y garantía hipotecaria para adquisición, celebrado en fecha trece (13) de abril de mil novecientos noventa y ocho (1998) ante la fe del Notario Público número nueve (09) de este Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Onésimo Flores Rodríguez, en la escritura número doscientos diecinueve (219) entre la persona moral Banco Internacional Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Bital, como acreedor, y por otra parte Gerardo Contreras Macías y Teodora Escalera López en su carácter de acreditados.

Así como que ante el incumplimiento de su obligación de pago respecto del crédito referido, manifiesta dicha persona moral que se ha generado, por concepto de adeudo al día treinta y uno (31) de octubre del presente año, la cantidad de \$475,499.68 (cuatrocientos setenta y cinco mil, cuatrocientos noventa y nueve pesos 68/100. M.N.), cantidad que actualmente tienen vencida con **FINASTATEGY MX SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, y que para efecto de que estén en posibilidades de cumplir con el pago, señala como domicilio de la acreedora, el ubicado en calle Puebla #237 colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, así como en cualquier domicilio de cualquier sucursal de la Institución Bancaria **BBVA México S.A.**, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero **BBVA México**; indica dicha persona moral tales ubicaciones como Lugar de Pago, conforme a los términos pactados en el contrato origen del presente trámite, de igual forma podrán hacer el pago requerido, mediante depósito a la cuenta con número de referencia 67421495.; ello, desde la Institución Bancaria **BBVA Bancomer S.A.**, mediante el Convenio CIE 1671340; desde **HSBC México** mediante el Convenio RAP 6933, con referencia obligatoria 710645110; y, de realizar tal depósito en otros bancos, deberá ser mediante **SPEI o CLABE 01291400201673405**.

Finalmente, se les informa que quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado del escrito inicial del presente procedimiento.

**LA SECRETARIA
LIC. MARIA CECILIA PLATA CAZARES.
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Nov**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **722/2019**, relativo al Juicio de **Divorcio** promovido por CLAUDIA ORTIZ GARCIA en contra de **FELIPE DE JESUS DE LA PEÑA VALDES**, la C. Juez CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, ordeno el edicto, haciéndole saber que CLAUDIA ORTIZ GARCIA, se presentó a demandar a FELIPE DE JESUS DE LA PELA VALDES, por el divorcio y demás consecuencias legales, haciéndole saber que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga el edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibido de que no hacerlo, se le tendrá por negados los hechos de la demanda. lo que se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periodico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de TREINA DIAS contados a partir de la fecha de la publicación.

SALTILLO, COAHUILA, A 3 DE JULIO DE 2024.

**SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. JANETH SARAHI SOTO MORALES
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Nov**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

- E D I C T O -

En autos del expediente número **1023/2003-J3**, relativo al **JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE ALIMENTOS** promovido por la Aranha Dalinda Martínez Martínez en contra de **Mario Alberto Santos Rangel**, se dictaron dos autos en el que en lo conducente ordenan:

AUTO.- “Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023). Téngase a Mario Alberto Santos Rangel, por promoviendo el incidente de Cancelación de Pensión Alimenticia, en contra de Mariana Santos Martínez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 537, 538, 539 y 540 del Código Procesal Civil. En consecuencia, notifíquese por conducto del actuario adscrito con las formalidades del emplazamiento, a Mariana Santos Martínez... NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma Jesús Enrique González Muñiz, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante Rosavelia Castrejón Young, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE...AUTO COMPLEMENTARIO; Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)... conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil en el Estado, se autoriza el emplazamiento a Mariana Santos Martínez, por medio de la publicación de EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgados, para que se instruya. Notifíquese..- Así lo acordó y firma Jesús Enrique González Muñiz, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante Rosavelia Castrejón Young, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE. = RUBRICAS =

AL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LICENCIADA ROSAVELIA CASTREJÓN YOUNG.
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Nov**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **235/2023**, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARGARITA HERNANDEZ TORRES**, denunciado por SONIA GUADALUPE RIVERA HERNANDEZ, LAURA ELENA RIVERA HERNANDEZ y FELIPE RIVERA HERNANDEZ, el C. Licenciado Armando Esparza Ramírez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos; al efecto se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la junta de herederos Respectiva

Saltillo, Coahuila, 30 DE OCTUBRE DE 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 12 y 29 Nov**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **282/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESÚS SANCHEZ ALEMAN** denunciado por **ROSA AURORA GARCÍA LÓPEZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos; al efecto, se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos respectiva.

Saltillo, Coahuila, 25 DE OCTUBRE DE 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 12 y 29 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **410/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario**, a bienes de **María de Lourdes López Gallegos, también conocida como Lourdes López de Crus, Lourdes López de Cruz, María Lourdes López de Cruz y María de Lourdes López de Cruz**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA.
LIC. MARÍA CECILA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 12 y 29 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **489/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Ramona Martínez Gómez**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 12 y 29 Nov



LIC. SARAHÍ ANGELICA RAUDALES MARTÍNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

=EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (12:00) doce horas del día de hoy martes (08) ocho de octubre del (2024) dos mil veinticuatro ante mí LICENCIADA SARAHÍ ANGELICA RAUDALES MARTINEZ, NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de su esposo y padre respectivamente, el señor **ALEJANDRO GAMEZ MEDRANO también conocido en vida como ALEJANDRO GAMEZ**, La señora **FRANCISCA GUZMAN PERES** en su calidad de cónyuge supérstite y los **C.C ORALIA, NOE, NORMA, NOEMI, MARIA MAGDALENA, FRANCISCA Y ADAN** todos de apellidos **GAMEZ GUZMAN**, por sus propios derechos representados en este acto por el señor **GONZALO GAMEZ GUZMAN** por sus propios derechos, como presuntos Únicos y Universales Herederos, designándose como **ALBACEA** al señor **GONZALO GAMEZ GUZMAN** con domicilio conocido en calle Jacarandas, número (1712) mil setecientos doce, en la colonia Ignacio Zaragoza, C.P. 25016 en Saltillo Coahuila. LA NOTARIO ADJUNTO DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y A

LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE. -----

LIC. SARAHÍ ANGELICA RAUDALES MARTÍNEZ
NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.
(RÚBRICA) 12 y 29 Nov



LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 110.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio ubicado en el Boulevard Eulalio Gutiérrez 2711 local 211-A-1 de la colonia San José de los Cerritos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante acta fuera de protocolo, se aperturó en fecha 01 de noviembre del 2024, el PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA** a bienes de **BEATRIZ ADRIANA GRACIA MENDEZ**, quien falleció el día 09 de diciembre del 2020, solicitado por la señora CARMEN MENDEZ GONZALEZ también conocida como MARIA DEL CARMEN MENDEZ DE GRACIA exhibiendo el acta de defunción y nacimiento con las que acredita el entroncamiento con la de cujus en su carácter de madre, quien señala bajo protesta de decir verdad que el último domicilio en que vivió la señora BEATRIZ ADRIANA GRACIA MENDEZ fue el ubicado en la calle Prolongación Simón Bolívar número 1067, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; habiéndose designado como albacea a la señora CARMEN MENDEZ GONZALEZ también conocida como MARIA DEL CARMEN MENDEZ DE GRACIA, quien tiene su domicilio en calle Bolívar número 1067, Zona Centro, Saltillo, Coahuila, por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que si a sus intereses conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 12:00 horas, del miércoles 27 de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta notaría pública a mi cargo.

LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.
(RÚBRICA) 12 y 22 Nov



LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 102.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 24 de Octubre del 2024, bajo el expediente 19/2024, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE GUILLERMINA ESTRADA NUNCIO Y JUAN CUELLAR ESTRADA**, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos REFUGIO, JUAN CARLOS e IGNACIO todos de apellidos CUELLAR ESTRADA, presuntos herederos, de la sucesión a bienes de las personas anteriormente citadas y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 16:30 horas del día 05 del mes de Diciembre del 2024 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA A 25 DE OCTUBRE DEL 2024

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102
TITULAR
(RÚBRICA) 12 y 22 Nov



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 28 de octubre de 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos MIREYA GUADALUPE, ALBERTO MARTIN, JESUS, SERGIO Y CECILIA de apellidos GALAVIZ PACHECO a denunciar la **Sucesión**

Extrajudicial Testamentaria a bienes de su padre y madre, el señor **JESUS GALAVIZ BELMONTE (también conocido como JOSE DE JESUS BELMONTE, sin embargo, se trataba de la misma persona)** y la señora **LUCIA GLORIA PACHECO TREVIZO (también conocido como L. GLORIA PACHECO, GLORIA PACHECO Y GLORIA PACHECO DE GALAVIZ, sin embargo, se trataba de la misma persona)**; mismos que comparecieron en su carácter de hijos, siendo propuesto Albacea al ciudadano **SERGIO GALAVIZ PACHECO**, quien tiene su domicilio en calle Palma Datilera, número 204-A, en la colonia Céntrica Sección Victoria. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VIERNES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 28 de octubre de 2024

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 12 y 29 Nov



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
SALTILLO, COAHUILA.
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 10 de octubre 2024.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 10 de octubre del año 2024, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **José Crescencio Peña Belmares**, bajo el expediente número J.S.I.25/2024, quien falleció en esta ciudad, el día 10 de diciembre de 2007, sin dejar disposición testamentaria sobre sus bienes, denuncia que realizan sus hijos C.C. María Martha Elena, José Crescenciano, Juana María, María del Consuelo, María Teresa, José Juan Carlos y Francisco Iván todos de apellidos Peña Sosa, y designan como Albacea a la C. María Martha Elena Sosa Peña.

Atentamente

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIO PUBLICO No.10.
(RÚBRICA) 12 y 29 Nov



LIC. MAURICIO JOSÉ GONZÁLEZ CARRILLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron ANA DELIA, LAURA ESTHELA, SANDRA, ALMA LILIA, JOSE MANUEL, NANCY, ADAN Y ANGEL ISAIR de apellidos LLANAS SILVA y JOSE LLANAS BRIONES quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su madre y cónyuge **JOSEFINA SILVA SOLIS**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 156 de fecha 20 de Agosto de 2024 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 02 de diciembre del 2024 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.-----

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 12 y 29 Nov



LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en

los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecieron ante mí los C.C. ROBERTO VALDES LEZA (EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE), ASI COMO LOS C.C. MARTHA PATRICIA, ROBERTO EDUARDO, ROLANDO ALBERTO, CLARA TERESA, EDGAR AARON TODOS DE APELLIDOS VALDEZ AGUILAR E IVAN OMAR VALDES AGUILAR, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **MA. CIRENIA ANTONIA AGUILAR ALVARES, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA CIRENIA ANTONIA AGUILAR ALVARES, Y TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA ANTONIA SIRENIA AGUILAR ALVAREZ**; donde designa como Albacea al C. ROBERTO VALDES LEZA. Señalándose las (11:00) horas, del día sábado treinta (30) de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a aquellos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el portal electrónico destinado para ello.-----

SALTILLO, COAHUILA A 29 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 12 y 22 Nov



LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Privada Primera Numero 105, Fraccionamiento Residencial El Rosario, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 25 de octubre de 2024 compareció ante el suscrito Notario la ciudadana LEONOR ALMA GARCIA GARCIA, también conocida como LEONOR ALMA GARCIA DE CANIZALES, LEONOR GARCÍA DE CANIZALES y LEONOR ALMA GARCIA, a denunciar la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **MANUEL CANIZALEZ ROCHA, también conocido como MANUEL CANIZALES ROCHA**, hijo de los señores JUAN CANIZALES y MA. SANTOS ROCHA, misma que compareció en su carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, siendo nombrado el señor JUAN MANUEL GERARDO CANIZALES GARCIA como ALBACEA.

Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga y concurran a hacer valer sus derechos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Se hace saber a los interesados que tentativamente, se señalan las 13:00 (trece) horas del día 29 (veintinueve) de noviembre del 2024 (dos mil veinticuatro), para que se tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS en el recinto de esta Notaria.

En la ciudad de a los Saltillo, Coahuila a 28 (veintiocho) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), con fundamento en las disposiciones legales, AUTORIZO Y DOY FE.

Atentamente,

LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 39
(RÚBRICA) 12 y 29 Nov



LIC. CLAUDIA VALDÉZ CABELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

==Con fecha 10 de Octubre de 2024, ante mí, Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, mexicana por nacimiento, soltera, mayor de edad, Abogada y Notario Público, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el despacho marcado con el número 1300 de la Avenida Universidad en la Colonia Universidad de esta Ciudad, comparecieron por sus propios derechos, los señores, JUAN CALDERON FLORES, JUAN CARLOS CALDERON PEREZ, MONICA CALDERON PEREZ y MAGALI ERIKA CALDERON PEREZ en su carácter respectivamente de Cónyuge Supérstite y Presuntos y Únicos y Universales Herederos, solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **MANUELA PEREZ CORTEZ también conocida como MANUELA PEREZ CORTES**; exhibiendo copias fotostáticas de las Actas de Defunción, Matrimonio y de Nacimiento, con lo que se reconoce su carácter respectivo; proponiendo como Albacea al señor JUAN CALDERON FLORES señalándose las 12:00 horas del día viernes 29 de Noviembre de dos mil veinticuatro (2024), para que tenga lugar la junta prevista en el artículo 1127, fracción IV del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dese a conocer los hechos expuestos, por medio de 2 publicaciones que se harán de 10 en 10 días tanto en el Portal Electrónico destinado para ello, como en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE. -

LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.
NOTARIO PUBLICO No. 20.
(RÚBRICA) 12 y 29 Nov

LIC. MAURICIO JOSÉ GONZÁLEZ CARRILLO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 62.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron GUALBERTO DE JESUS, LUZ MARIA GUADALUPE Y REYNALDO de apellidos MATA CERECERO y REYNALDO MATA CISNEROS quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de su madre y cónyuge **MARTHA ISIDRA CERECERO LOPEZ**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 198 de fecha 24 de Octubre de 2024 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 02 de diciembre del 2024 a las 12:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-----

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RÚBRICA) 12 y 29 Nov



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 82.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 25 de octubre de 2024 comparecieron ante el suscrito Notario la ciudadana MARA GUERRERO HIDALGO a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **NAHUM GUERRERO HIDALGO (también conocido como NAHUM GUERRERO HIDALFO, sin embargo, se trataba de la misma persona)**; misma que comparece en su carácter de hermana, siendo propuesto Albacea a esta misma, quien tiene su domicilio en calle Berro, número 153-A, en la colonia 3 caminos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VIERNES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 28 de octubre de 2024

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 12 y 29 Nov



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 25 de Octubre del 2024, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **ROSA MARIA PEÑA GARZA**, bajo el expediente número 27/2024 J.S.I.N.P.10, falleció el día 12 de noviembre del 2023 San Nicolas de los Garza, N.L. y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **HERIBERTO PEREZ PEÑA**.

Saltillo, Coahuila a 25 de Octubre del 2024

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 12 y 29 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, que dentro de los autos del expediente **350/2023**, relativo al Juicio **EJECUTIVO DE DESAHUCIO**, promovido por **HÉCTOR ARTURO GARCÍA MELGAREJO**, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de **LOTERRRAM, S.A. DE C.V.**, en contra de **LAING INTERNATIONAL BUSINESS SOLUTIONS, S.C. y ETHEN EMMANUEL LAING**, el diez (10) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), se dictó sentencia definitiva, ordenándose la notificación personal de dicha resolución a **ETHEN EMMANUEL LAING** y la persona moral **LAINIG INTERNATIONAL BUSINESS SOLUTIONS, S.C.**, mediante la publicación de edictos por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de los puntos resolutivos, que son del tenor literal siguiente: PRIMERO. Procedió la vía ejecutiva civil de desahucio intentada y tramitada. SEGUNDO. Se declara fundada la acción de desahucio planteada por la persona moral **LOTERRRAM, S.A. de C.V.** TERCERO. Se condena a la demandada, **LAING INTERNATIONAL BUSINESS SOLUTIONS, S.C.**, a la desocupación y entrega inmediata a la parte actora del inmueble objeto del presente juicio y descrito en la consideración sexta del presente fallo; esto, en la inteligencia que de no hacerlo se procederá al lanzamiento forzoso a su costa. CUARTO. Se condena a **LAING INTERNATIONAL BUSINESS SOLUTIONS, S.C.** y a **Ethen Emmanuel Laing** a pagar a la parte actora la cantidad de \$1,081,508.89 (un millón ochenta y un mil quinientos ocho pesos 890/100 m.n.) por concepto de las rentas reclamadas, debidas y no pagadas, así como al pago de las que se sigan venciendo hasta la total desocupación y entrega del inmueble arrendado; esto, en términos de lo establecido en la consideración cuarta de esta sentencia. Prestación con la que deberán cumplir, previa liquidación en ejecución de sentencia, dentro de los cinco días siguientes a aquel en que se les requiera, siempre y cuando la presente sentencia sea legalmente ejecutable. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Rúbricas...CONSTE.--

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA MARIA CECILIA PLATA CAZARES.

(RÚBRICA) 12 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del Expediente número **1039/2024**, RELATIVO A **RECTIFICACIÓN Y REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL**, promovido por **JUANA MARIA RIOS PEREZ**, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA, DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, promovió la rectificación en libros respectivos del acta de nacimiento de **JUANA MARIA RIOS PEREZ**, se autoricen la inscripción del acta de nacimiento de la suscrita, tanto en los archivos de la declaración judicial de la procedencia de la diligencias de jurisdicción de **REGISTRO EXTEMPORANEO** a favor de la suscrita, que promuevo. La declaración judicial que la suscrita me he ostentado y llevo por nombre **JUANA MARIA RIOS PEREZ**, desde mi nacimiento hasta la fecha. La declaración judicial de que la suscrita **JUANA MARIA RIOS PEREZ**, nací el día 28 de diciembre de 1958. La declaración judicial de que la suscrita **JUANA MARIA RIOS PEREZ**, nací en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, teniendo la nacionalidad mexicana, sin embargo la suscrita nunca fui registrada motivo por el cual en los libros de registro no aparezco. La declaración judicial de que la suscrita fui procreada por mis padres **PILAR RIOS HEREDIA (PADRE)** Y **FRANCISCA PEREZ CONTRERAS (MADRE)**. Se decrete la orden judicial para la inscripción del nacimiento de la suscrita, haciéndose las anotaciones correspondientes y registrándose como mi nombre el de **JUANA MARIA RIOS PEREZ**, con fecha de nacimiento 28 de diciembre de 1958 y asentándose como mi lugar de nacimiento el de Saltillo, Coahuila, estableciéndose como mi nacionalidad "mexicana", y como mi sexo en de Femenino. Previos trámites de Ley, se dicte Resolución Definitiva favorable a mis pretensiones y consecuentemente se expida a mi costa, copia certificada tanto de la Sentencia, como del auto en que se ordene la referida solución ha causado ejecutoria. Igualmente dese a la demanda la publicidad requerida; expídase para su publicación un extracto de la misma, que deberá de ser por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del término de **DIEZ DÍAS**, contados a partir de la fecha de la publicación; comisionándose al Actuario adscrito para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del Registro Civil, a fin de que surta sus efectos la misma. Dese vista a la Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que dentro del plazo de **TRES DÍAS**, manifieste lo que a su representación social. Por último, téngase a la parte actora señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el que señala en el de cuenta y por autorizando para imponerse de autos a las profesionistas que menciona en el que se provee, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 207 del Código Procesal Civil, supletorio del Código de Procedimientos familiares en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma la Licenciada **CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ**, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, quien actúa ante la Licenciada **ESPERANZA ENRIQUEZ AMEZQUITA**, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza. DOY FE.-----

Saltillo, Coahuila, a 23 de Octubre de 2024.

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. ESPERANZA ENRIQUEZ AMEZQUITA
(RÚBRICA) 12 Nov

“JOULE CAPITAL S.A.P.I. DE C.V.”**PRIMERA CONVOCATORIA**

El señor MARIO EULALIO GUTIERREZ SANTOSCOY, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los Accionistas de **JOULE CAPITAL S.A.P.I. DE C.V.**, a la **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas** en primera Convocatoria que tendrá verificativo a las 17:30 horas del día 05 de diciembre del año 2024 en avenida Universidad 542, colonia Insurgentes, en Saltillo, Coahuila, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Reforma del artículo TERCERO “OBJETO” de los estatutos sociales.
 II.- Designación de Delegados Especiales para que Formalicen los Acuerdos Societarios.

Saltillo Coahuila a 28 de octubre de 2024.

MARIO EULALIO GUTIERREZ SANTOSCOY,
Presidente del Consejo de Administración de
“JOULE CAPITAL”, S.A.P.I. DE C.V.
(RÚBRICA) 12 Nov

**“JOULE CAPITAL S.A.P.I. DE C.V.”****PRIMERA CONVOCATORIA**

El señor MARIO EULALIO GUTIERREZ SANTOSCOY, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los Accionistas de **JOULE CAPITAL S.A.P.I. DE C.V.**, a la **Asamblea General Ordinaria de Accionistas** en primera Convocatoria que tendrá verificativo a las 18:30 horas del día 05 de diciembre del año 2024 en el domicilio ubicado en avenida Universidad 542, colonia Insurgentes, en Saltillo, Coahuila, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Discusión, y en su caso, aprobación o modificación, del informe del Director General por el Ejercicio Social de los ejercicios 2022 y 2023, tomando en cuenta el informe del Comisario. Informes los anteriores que quedaron a disposición de los Accionistas con la LIC. JAZMIN DURAN, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en avenida Universidad 542, colonia Insurgentes, en Saltillo, Coahuila.

Saltillo Coahuila a 28 de octubre de 2024.

MARIO EULALIO GUTIERREZ SANTOSCOY,
Presidente del Consejo de Administración de
“JOULE CAPITAL”, S.A.P.I. DE C.V.
(RÚBRICA) 12 Nov

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. MARÍA JOSÉ LÓPEZ QUINTANA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 18, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada MARIA JOSE LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIECIOCHO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día Martes (08) ocho de Octubre del 2024, comparecieron ante mí los CC. MA. DOLORES GODINA PICAZO, INDRA KARISSMA GUEVARA GODINA, DARBY ARTURO GUEVARA GODINA Y NALLELY GISELL GUEVARA GODINA, a denunciar en la notaría a mi cargo, LA **SUCESIÓN** a bienes del señor **ARTURO GUEVARA GANTES**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta quien falleció en Frontera, Coahuila el día (10) diez de Octubre del (2019) dos mil diecinueve, quien tuvo su último domicilio en Frontera, Coahuila en donde consta el parentesco de los comparecientes con el autor de la sucesión, habiéndose designado a la C. MA. DOLORES GODINA PICAZO, como **ALBACEA**, privada San Miguel No. 103 colonia el Pueblo C.P. 25730 Monclova, Coahuila.-

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

LIC. MARIA JOSE LÓPEZ QUINTANA

Notaría Pública No. 18

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 44, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR: Que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 16 (dieciséis) de Octubre del Año dos mil veinticuatro (2024), se ha dado inicio el Tramite Extrajudicial **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del finado señore **ELI CAMPOS SANDOVAL**. Dicho trámite ha sido iniciado

por su cónyuge la C. BEATRIZ JULIETA SEPULVEDA GUERECA. Que la Albacea designado por el Testador es la señora BEATRIZ JULIETA SEPULVEDA GUERECA, quien acepto el cargo y protestó desempeñarlo fiel y legalmente y manifestó que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia y señala como domicilio el ubicado en Calle 1, número 1805 (mil ochocientos cinco) de la Colonia Santa Cecilia, C.P. 25720 en Monclova, Coahuila. Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el tercer día hábil después de la última publicación de los Edictos de Ley, a las 17:00 (diecisiete) horas, en las instalaciones de la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Blvd. Benito Juárez número 1303 (mil trescientos tres) de la Colonia Guadalupe, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten ante esta Notaria Publica a deducirlos según corresponda.-----

Monclova, Coahuila a 16 de Octubre del 2024

LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
GUFL800611NT9

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes del C. **JORGE REYES GONZÁLEZ**, denunciado por la C. SARA ESTHER MARTÍNEZ DE LA CRUZ, heredera única y universal y albacea instituida mediante Testamento Público Abierto, en escritura pública número 232, de fecha 07 de Octubre del año 2011, otorgada en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, ante la fe del Licenciado Alfonso Ornelas Narro, en ésa fecha Notario Público número Doce, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, quien tiene su domicilio en calle Bruno Neira número 1100, Fraccionamiento Carranza, en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25760. Se convocará a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1126 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 10 de Octubre del 2024.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE: **JOSE LUIS RIOS GARZA**, A SOLICITUD DE ROSA MARIA DOMINGUEZ VAZQUEZ, JOSE LUIS, ROSA IRASEMA, JORGE ALBERTO Y JESUS HUMBERTO RIOS DOMINGUEZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A JOSE LUIS RIOS DOMINGUEZ, CON DOMICILIO EN LOPEZ MATEOS 202 COLONIA BARRERA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 02 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN ESTA FECHA SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** DE LA SEÑORA **JULIA RODARTE MEDRANO**, A SOLICITUD HEBERTO GUTIERREZ RODARTE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE JULIA, PEDRO, Y MIGUEL ANGEL, ASI COMO HOMERO, ENRIQUE, BLANCA MARGARITA Y ESTELA DEYANIRA TODOS DE APELLIDOS GUTIERREZ RODARTE EN SU CARÁCTER DE HIJOS; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUELLA; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPONIENDO ALBACEA AL PRIMERO DE ELLOS, CON DOMICILIO EN PRIVADA MAR DE GALILEA # 123 COLONIA SANTA ISABEL OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL; SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RABAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADOA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **JULIANA VALADEZ RODRIGUEZ**, COMPARECIENTE: NALLELY ALEJANDRA VALADEZ RODRIGUEZ; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA Y ALBACEA A NALLELY ALEJANDRA VALADEZ RORIGUEZ, CON DOMICILIO EN FRANCISCO VILLA, SIN NUMERO, BENITO JUAREZ EN NADADORES, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 08 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 09 de octubre de 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecieron las C.C. CLAUDIA ROMO ROJAS, en su carácter albacea y la C. GUADALUPE ROJAS MACIAS en su carácter de heredera universal del C. MIGUEL ROMO MONTALVO, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial testamentario** Extrajudicial, a bienes del señor **MIGUEL ROMO MONTALVO**, quien falleció el día 27 de noviembre de 2021. Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo. La cual fue instituida como albacea.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH
NOTARIO PUBLICO No. 39



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES LA C. **LETICIA OLVIDO VALDES RODRIGUEZ**, A RUEGO DE SU ESPOSO EL C. RICARDO MORIN CEDILLO Y SUS HIJOS DANIELA LIZETH MORIN VALDES, RICARDO MORIN VALDES Y LETICIA IVETTE MORIN VALDES, SE CONVOCA, A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA AL C. RICARDO MORIN CEDILLO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE SECUNDARIA 2 N°893 COL. OBRERA SUR C.P. 25790 DE MONCLOVA, COAHUILA, DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día Viernes (27) veintisiete de Septiembre del 2024, comparecieron ante mí los CC. MANUEL DE JESUS ROMO VAZQUEZ, LUIS ANGEL ROMO VAZQUEZ, ALBERTO ROMO VAZQUEZ por sus propios derechos, así como EDGAR GERARDO ROMO VEGA en su carácter de Albacea a bienes del señor CESAR HUMBERTO ROMO ESTRADA (representando sus propios derechos y de sus hermanos VIRGINIA ELIZABETH ROMO VEGA Y CESAR ALBERTO ROMO VEGA), con capacidad de ejercicio y mayores de edad a denunciar en la notaria a mi cargo, LA **SUCESIÓN** a bienes de los señores **LILIA ESTRADA (se hizo designar o fue designada en diversos actos como LILIA VAZQUEZ y/o LILIA ESTRADA NEIRA)**, MANUEL DE JESUS ROMO FLORES y JOSE RUBEN ROMO VAZQUEZ, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta quienes fallecieron el día (22) veintidós de Noviembre de (1998) mil novecientos noventa y ocho, el día (25) veinticinco de noviembre del (2010) dos mil diez, y el día (25) veinticinco de Junio de (2023) dos mil en San Buenaventura, Coahuila, habiéndose designado al C. EDGAR GERARDO ROMO VEGA, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en calle ciruelos No. 440 en la colonia 18 de Febrero C.P. 25505 en la ciudad de San Buenaventura, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA
NOTARIA PÚBLICA NO. 29

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día Miércoles (09) nueve de Octubre del 2024, comparecieron ante mí los CC. MA. LETICIA ESCOBAR ESCAREÑO, WENDY TORRES ESCOBAR, ANA LAURA TORRES ESCOBAR y LUIS LAURO TORRES ESCOBAR, a denunciar en la notaria a mi cargo, LA **SUCESIÓN** a bienes del señor **LUIS LAURO TORRES VELEZ**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta quien falleció en Saltillo, Coahuila el día (23) veintitrés de Diciembre del (2023) dos mil veintitrés, quien tuvo su último domicilio en Cuatrociénegas, Coahuila en donde consta el parentesco de los comparecientes con el autor de la sucesión, habiéndose designado a la C. MA. LETICIA ESCOBAR ESCAREÑO, como **ALBACEA**, quien tiene su domicilio en calle Niños Héroes No. 216 zona Centro CP. 27640 Cuatro ciénegas, Coahuila.-

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA**NOTARIA PÚBLICA NO. 29****(RÚBRICA)** 25 Oct y 12 Nov**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 9.****MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2024, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. ALVARO MEDINA SANCHEZ, SANTA JUANA MEDINA SANCHEZ, MICAELA MEDINA SANCHEZ Y YULIANA REBECA QUINTANILLA SANCHEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **OLGA SANCHEZ MATA**, ACAECIDA EL DIA 31 DE OCTUBRE DEL 2020, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTAS DE NACIMIENTO Y ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE****Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL****MUGG630720-RG3****(RÚBRICA)** 25 Oct y 12 Nov**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.****NOTARÍA PÚBLICA No. 26.****MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **ROGELIO DAVID DE LA FUENTE MARGAIN Y MA. GUADALUPE PARTIDA GARCIA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ROGELIO DAVID DE LA FUENTE PARTIDA; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 12 DE OCTUBRE DE 2024.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS****DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA****JUAA-781110-4S1****(RÚBRICA)** 25 Oct y 12 Nov

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

En el expediente número **383/2021**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario** promovido por el licenciado GABRIEL AGUILERA ROMERO, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de BANCO SANTANDER MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de **EDUARDO MALDONADO RUIZ**, se dictó un auto de fecha veinticuatro de octubre del dos mil veinticuatro, por el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, se anunciara la venta en primera almoneda por medio de edictos en solicitud de postores, mismo que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, el siguiente bien:

“CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 510, DE LA CALLE MONTE ANDES, Y SU TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 7, DE LA MANZANA 1, DEL FRACCIONAMIENTO MONTERREAL DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: MIDE 10.00 METROS, COLINDA CON CALLE MONTE DE ANDES.

AL SUR: MIDE 10.00 METROS, COLINDA CON LOTE "S/DA"5 Y 6.

AL ESTE: MIDE 20.00 METROS, COLINDA CON LOTE M-18.

AL OESTE: MIDE 20.00 METROS, COLINDA CON M-1 LOTE 6.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la ciudad de Monclova, Coahuila, bajo el folio real número 896, asiento número 2, de fecha de inscripción el 9 de octubre de 2020.”

“Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$2,086,000.00 (DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad.

Señalándose las ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate”

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de Octubre del 2024.

LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
SECRETARIA ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
(RÚBRICA) 12 y 22 Nov

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **816/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARTHA LORENA IBARRA CASTRO**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de septiembre del dos mil veinticuatro, lo siguiente:

" Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión.”

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo JUAN FRANCISCO BRIONES RAMIREZ, en carácter de cónyuge supérstite; convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 26 de Septiembre del 2024.
SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ.
(RÚBRICA) 12 y 29 Nov



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23.
MONCLOVA, COAHUILA.

**A V I S O
N O T A R I A L**

En fecha 01 de agosto del 2024, ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio en Calle Matamoros, número 217, de la Zona Centro, de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: los señores ABEL AYALA FLORES, ADRIAN AYALA FLORES Y GLADYS AYALA FLORES; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 del Código Procesal

Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIOS, A BIENES DEL SEÑOR JOSE ABEL AYALA RODRIGUEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del de CUJUS, así como el Testamento Público Abierto, habiéndose reconocido a los señores ABEL AYALA FLORES, ADRIAN AYALA FLORES Y GLADYS AYALA FLORES su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesta como Albacea, a la señora GLADYS AYALA FLORES, quien establece como domicilio en Calle De La Fuente, número 275, centro, San Buenaventura, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1126, en su fracción segunda del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:30 hrs., del día 10 de diciembre del 2024.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 22 de octubre del 2024

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 (RÚBRICA) 12 y 29 Nov



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15.
MONCLOVA. COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, COMPARECIO ANTE MI LA SEÑORA JUANITA PEREZ TORRES, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR RODOLFO AMAYA RAMIREZ**, ACAECIDO EL DIA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRA LOS ORIGINALES DE SU ACTA DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICA EL PARENTESCO DE CONYUGE DEL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LA SEÑORA JUANITA PEREZ TORRES, SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y SE PROPONE NOMBRAR ALBACEA A SU SEÑORA ESPOSA, CON DOMICILIO EN CALLE ARTES GRAFICAS NUMERO MIL TRECIENTOS NUEVE DEL FRACCIONAMIENTO MANANTIAL DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, COAHUILA. QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES DOS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICINA SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 28 DE OCTUBRE DEL 2024

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS).

(RÚBRICA) 12 y 29 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó **JOSE ANASTACIO HERNANDEZ BARRIOS**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE OCAMPO, COAHUILA, en el Procedimiento Especial de **Rectificación de acta** de nacimiento, expediente número **546/2024**, ya que refiere, que en el acta de nacimiento, numero de acta 079, libro1, tomo 1, foja 79 de fecha de registro 25 DE ABRIL DEL 1964, levantada ante la Oficialía Primero del Registro Civil de Ocampo, Coahuila, se asentó por error en el apartado de fecha de nacimiento, "21 de mayo de 1964", siendo lo correcto, 21 de mayo de 1963.

Lo anterior se hace saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés, se presente dentro de un término que no exceda de diez días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente.

Monclova, Coahuila, a 12 de Septiembre del 2024.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADO ADOLFO GARCIA BARRERA.**

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primero del Registro Civil en Ocampo, Coahuila.

(RÚBRICA) 12 Nov

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

**LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora **GRACIELA RAMOS JIMENEZ** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno marcado con el número 014 de la manzana 005 sector 005 ubicado en Av. Puebla #2295, Colonia Independencia en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, que tiene una superficie total de 440.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 27.50 metros y colinda con Lote No. 13; Al sur mide 27.50 metros y colinda con Lote No. 15; Al oriente mide 16.00 metros y colinda con Av. Puebla y Al poniente mide 16.00 metros y colinda con Lote No. 26 Callejón de Servicio, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 09 de octubre de 2024

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 25 Oct, 5 y 12 Nov**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **438/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REYES ROCHA IBARRA Y ROSA ELIA GARCÍA SILLAS**, denunciado por LÁZARO, MARIO ALBERTO Y MARTHA KARINA, DE APELLIDOS ROCHA GARCÍA, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a nueve de octubre del dos mil veinticuatro.

**EL SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **601/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HORTENSIA GARCÍA GALLEGOS**, denunciado por PEDRO SÁNCHEZ GARCÍA, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a catorce de octubre del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA, HAGO CONSTAR que en el expediente **630/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL ROSARIO GARZA SÁNCHEZ**, denunciado por FRANCISCO JAVIER SOLANO RODRÍGUEZ, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a Ocho de Octubre del Dos Mil Veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **632/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Elva Purificación Garza Reyes y/o Elva Purificación Garza de Tarín, y/o Purificación Elva Garza Reyes, y/o Purificación Garza Reyes y/o Purificación Garza Viuda de Tarín**, denunciado por Jorge Gerardo Tarín Garza, Sergio Ariel Tarín Garza y Jesús Elías Tarín Garza, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a nueve de octubre de dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. ÓSCAR RIVERA MEDINA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.

EDICTO

YO, LIC. OSCAR RIVERA MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26850 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085, 1126 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 9 de OCTUBRE del 2024 se presentó en la Notaria Publica a mi cargo, la C. JUANITA MONSERRATH ZAMORANO RIVERA denunciando la **Sucesión intestamentaria** Extrajudicial a bienes de las Señoras **ANTONIA MORALES MATA, MERCEDES GARCIA MORALES y LETICIA RIVERA GARCIA** y la **sucesión testamentaria Extrajudicial a bienes de su BISABUELO el Señor JOSE GARCIA RODRIGUEZ**, fallecieron el día 15 enero de 1975, 30 noviembre 1993, 18 septiembre 2021 y 30 de octubre del año 1987 respectivamente, Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 15:00 p.m. del día VIERNES 29 de noviembre del 2024. DOY FE.-----

Nueva Rosita, Coahuila a 10 OCTUBRE del 2024.

LIC. OSCAR RIVERA MEDINA

Notario Público No. 10

(RIMO-760828-992)

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció la C. ELVIA RIOJAS DIAZ, en su carácter de cónyuge supérstite e inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del SR. **REYNALDO SUAREZ CEDILLOS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:30 HORAS DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Octubre del 2024.

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **680/2024**, del índice de este Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, relativo al procedimiento no **contencioso de declaración de ausencia** por desaparición de persona de **Leopoldo Villanueva Castañon**, en fecha diez de octubre de dos mil veinticuatro, se dictó un auto que en lo relativo dice: se ordena la publicación de los edictos a fin de convocar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento, debiendo realizarse las publicaciones por tres ocasiones con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila. Con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza a 11 de octubre de 2024

El Secretario de Acuerdo y Trámite

Lic. Emmanuel Treviño Leyva

(RÚBRICA) 5, 12 y 22 Nov

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA REGION CARBONIFERA, HAGO CONSTAR que en el expediente **618/2024**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE **JOSE ORTA MORIN**, DENUNCIADO POR **BERTHA ALICIA ORTA CALDERON**, se ordenó publicar edictos por DOS (2) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintidós de octubre del dos mil veinticuatro.

**EL C. SECRETARIO
LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
(RÚBRICA) 12 y 29 Nov**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **657/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Martha Irene Ramos Chávez**, denunciado por Jorge Humberto Cruz Flores, Baldemar Cruz Ramos, Tania Cecilia Cruz Ramos y Anaiza Cruz Ramos, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintiuno de octubre del dos mil veinticuatro.

**EL SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 12 y 29 Nov**



**LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. MARIA CONSUELO MARQUEZ RODRIGUEZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Av. Epifanio Ramos 283 Sur Col. Centro, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su fallecido esposo **ANTONIO ROMANIA TARIN** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 29 de Noviembre del presente año 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 31 de Octubre del 2024

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 12 y 29 Nov**

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 307/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Feliciano González Cena**; denunciado por María Teresa Beltrán Cárdenas, Yesica Esmeralda González Beltrán, Litzzy Nallely González Beltrán, Daniel Isaí González Beltrán y Luis Alberto González Beltrán; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 25 de noviembre del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 22 de octubre del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 12 y 22 Nov



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta Notaria a mi cargo comparecieron los CC. CLARA ALICIA, JUAN MANUEL, BRENDA EDITH Y YOLANDA ELIZABETH TODOS DE APELLIDOS SOLAR SANCHEZ, en su carácter de hijos e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres **PEDRO SOLAR CAZARES Y CLARA ALICIA SANCHEZ TORRES**, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (02) DOS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 30 de octubre del 2024

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 12 y 29 Nov



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 303/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Roberto Acevedo Martínez**; denunciado por Silvia Verónica Vela Muñoz, Iván Rogelio Acevedo Vela e Itzel Alexandra Acevedo Vela; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 25 de noviembre del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 22 de octubre del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 12 y 22 Nov

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**
EDICTO

 Expediente **300/2024**

 Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:

Virginia Hernández Martínez y Juan Hernández Estrada.

Que mediante auto del diez de julio de junio de dos mil veinticuatro, se tuvo a Juan Antonio y María Martha de apellidos Hernández Hernández, denunciando el juicio sucesorio testamentario a bienes de Virginia Hernández Martínez y Juan Hernández Estrada, en su carácter de parientes consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta de los autores de la sucesión; ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Virginia Hernández Martínez, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila; quien falleció el catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza a los 60 años de edad, de estado civil casada, sus padres Epifanio Hernández y Margarita Martínez; y, Juan Hernández Estrada, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila; quien falleció el veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza a los 70 años de edad, de estado civil viudo, sus padres Casimiro Hernández y Julia Estrada.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 19 de julio del 2024

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**
Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**
EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA.

El Agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad de Investigación y Litigación de la Fiscalía de Personas Desaparecidas, Región Norte 1, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Procedimiento No Contencioso sobre **Declaración Especial de Ausencia** de la ciudadana **Consuelo Puente Ramírez**, dentro del expediente número **571/2022**; manifestando: Que el día diecisiete de junio de dos mil diez; aproximadamente a las ocho de la noche llegó el señor Juan Manuel Carrillo Camacho a su domicilio, en el cual no se encontraba su esposa, solo su hija a quien le pregunto y le dijo que había salido desde las seis de la tardes a buscar a una amiga y se quedó esperando a su esposa y que nunca llego. Se admitió a trámite la solicitud por las razones a las que se refiere, ordenando llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y ordenando publicar edictos que se publicarán por tres veces con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página del Poder Judicial del Estado y de la Comisión de Búsqueda.

Se admitió a trámite la solicitud por las razones a las que se refiere, ordenando llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y ordenando publicar edictos que se publicarán por tres veces con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado y de la Comisión de Búsqueda.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 06 DE AGOSTO DE 2024.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.**
LICENCIADA BERTHA IVET SEGURA LIMON.

(RÚBRICA) 5, 12 y 22 Nov


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**
EDICTO
JESUS RICARDO LOPEZ TORRES

DOMICILIO IGNORADO

JUICIO ORAL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EXPEDIENTE 202/2023.

Sandra Yadira Chavira Saucedo, se presentó ante este Juzgado, solicitando a Jesús Ricardo López Torres, en vía juicio oral de pérdida de patria potestad, por auto dictado el diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por proveído del catorce de octubre de dos mil veinticuatro, se autoriza el emplazamiento de Jesús Ricardo López Torres, por edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico <https://www.pjecz.gob.mx/>, en la aplicación de “EDICTOS EN LÍNEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndosele saber que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran la copia de traslado de la demanda para que se imponga de la misma, y que deberá presentarse dentro de un término de quince días, contados a partir de la última publicación, para que, en su oportunidad, produzca contestación a la demanda interpuesta en su contra; bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestando en sentido negativo. Artículo 203 fracción IV, 221 fracción II, 221 BIS, 406 último párrafo del Código Procesal Civil.

Atentamente

Piedras Negras, Coah. a 24 de octubre de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.****Licenciada Jessica Karime Prospero Garza**

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Nov

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO.****Juicio Sucesorio Intestamentario**A bienes de: **María de los Ángeles Mota Torres.**Expediente No. **382/2024**

Que mediante auto del veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, se tuvo a Héctor Jesús Molleda Urista, Héctor Jesús Moyeda Mota, Andrés Sánchez Ramos en representación únicamente de los menores de edad A.J.S.M. y A.E.S.M., denunciando el juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **María de los Ángeles Mota Torres**, en su carácter de en su carácter de cónyuge supérstite, hijo y nietos parientes consanguíneos en primer y segundo grado, descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión María de los Ángeles Mota Torres, era de nacionalidad mexicana, originaria de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, quien falleció el día veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a los 62 años de edad, estado civil casada, cónyuge supérstite Héctor Jesús Molleda Urista, padres Ángel Mota y Simona Torres de Mota.

Atentamente,

“Sufragio Efectivo no reelección”.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 18 de octubre de 2024

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito
Judicial de Río Grande.****Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.**

(RÚBRICA) 12 y 29 Nov

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO****JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES****DE: MARTHA ALICIA RODRIGUEZ ZAPATA.****EXPEDIENTE 406/2024**

Que mediante escrito presentado el 16 de octubre de 2024, ocurrió ante este Juzgado Karla Carina, José Heriberto, Luis Enrique de apellidos Navarro Rodríguez, Rosa Martha y Mónico de apellidos Solís Rodríguez y Claudia Verónica Pérez Guzmán en representación de sus menores hijos de iniciales Y.N.P. y J.C.N.P., denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Martha Alicia Rodríguez Zapata, los primeros cinco en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, y la última en representación de los menores de iniciales, Y.N.P. y J.C.N.P., en su carácter de nietos en línea recta descendiente por consanguinidad de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la

sucesión, Martha Alicia Rodríguez Zapata, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de 54 años en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, padres Juan Rodríguez y Victoria Zapata, cónyuge José Carlos Navarro Cortés.
Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 28 de Octubre de 2024.

**Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Mónica Elizabeth Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 12 y 29 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO.

Juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **María Elena de la Rosa Zamorano y Aurelio Batres Rodríguez**

Expediente No. 432/2024

Que mediante auto del once de octubre de dos mil veinticuatro, se tuvo a Adriana, Ramona, Graciela, Gabriel, Ma. Magdalena, Marco Aurelio y Albaro, de apellidos Batres de la Rosa, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Elena de la Rosa Zamorano y Aurelio Batres Rodríguez**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión María Elena de la Rosa Zamorano, era de nacionalidad mexicana, originaria de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, quien falleció el día catorce de diciembre de dos mil veintiuno, en Piedras Negras, Coahuila, a los 73 años de edad, estado civil viuda, padres Antonio de la Rosa García y Josefina Zamorano Galván; y Aurelio Batres Rodríguez, era de nacionalidad mexicano, originario de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, quien falleció el día veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y seis, en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a los 55 años de edad, estado civil casado, cónyuge María Elena de la Rosa Zamorano, padres Francisco Batres Moreno y Dolores Rodríguez.

Atentamente,

“Sufragio efectivo no reelección”.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 15 de octubre de 2024.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 12 y 29 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Expediente 439/2024

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:

Alberto Valenzuela Bretado y Eulalia Ochoa Hurtado.

Que mediante auto del quince de octubre de dos mil veinticuatro, se tuvo a Roberto Carlos, Rocío Esperanza, Miriam Nora, Neida, Blanca Delia y Germán de apellidos Valenzuela Ochoa, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Alberto Valenzuela Bretado y Eulalia Ochoa Hurtado**, en su carácter de parientes consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta de los autores de la sucesión; ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Alberto Valenzuela Bretado, era de nacionalidad Mexicana, originario de Primero de Mayo Coahuila; quien falleció el tres de julio de dos mil diez, en Monterrey, Nuevo León a los 66 años de edad, de estado civil casado, sus padres Candelario Valenzuela y Otilia Bretado; y, Eulalia Ochoa Hurtado, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila; quien falleció el veintiséis de enero de dos mil veintiuno, en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza a los 71 años de edad, de estado civil viuda, sus padres J. Guadalupe Ochoa Hernández y Esperanza Hurtado Zapata.
Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 21 de Octubre del 2024

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

(RÚBRICA) 12 y 29 Nov

LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 25.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 24 de octubre de 2024, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo los señores FIDEL CONTRERAS FERNANDEZ, FIDEL CONTRERAS HERNANDEZ Y MARIA DE JESUS CONTRERAS HERNANDEZ, representada por su padre el señor FIDEL CONTRERAS FERNANDEZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **MARIA ELENA HERNANDEZ GARCIA**, quien falleció el día (11) once del mes de marzo del año (2000) dos mil, según lo acreditan con las actas de defunción respectivas, proponiendo como Albacea a FIDEL CONTRERAS FERNANDEZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 04 de diciembre de 2024, a las 17:00 horas, en el en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras Coahuila, a 24 de octubre de 2024

LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO

NOTARIO PÚBLICO No. 25

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

(RÚBRICA) 12 y 29 Nov



LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 25.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 25 de octubre de 2024, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo GUILLERMO GARZA TRUJILLO Y MARIAN GARZA MACIAS, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MYRIAM LORENA MACIAS GUAJARDO**, quien falleció en Piedras Negras, Coahuila, el día (13) trece del mes de julio del año (2024) dos mil veinticuatro, según lo acreditan con la acta de defunción respectiva, proponiendo como Albacea a GUILLERMO GARZA TRUJILLO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 10 de diciembre de 2024, a las 17:00 horas, en el en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras Coahuila, a 25 de octubre de 2024

LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO

NOTARIO PÚBLICO No. 25

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

(RÚBRICA) 12 y 29 Nov



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

ADAM RIVERA HERNÁNDEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

JUICIO DE DIVORCIO, EXPEDIENTE 104/2023.

Que, dentro de los autos del Juicio de Divorcio promovido por Luz Yaneth Vidaurri Martínez en contra de Usted, en auto de fecha 28 de junio del presente año se ordenó notificar la sentencia 178/2024 de fecha cinco de junio de dos mil veinticuatro, al demandado Adam Rivera Hernández, por medio de EDICTO, mismo que se publicará por un vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTOS EN LÍNEA" del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

“SE RESUELVE:

PRIMERO. Este órgano jurisdiccional ha sido competente por materia y territorio para resolver el presente procedimiento.

SEGUNDO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial de Luz Yaneth Vidaurri Martínez y Adam Rivera Hernández, celebrado el 24 de noviembre de 2022, ante el Oficial Primero del Registro Civil con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; resolución que adquiere el carácter de ejecutoria por ministerio de ley, dado que la misma no admite recurso alguno.

TERCERO. Ambos cónyuges quedan en aptitud de contraer otro matrimonio, para iniciar un concubinato o unirse en pacto civil de solidaridad.

CUARTO. Remítase copia autorizada con los datos de identidad necesarios, que se obtengan del acta de matrimonio y nacimiento de los divorciados, a los Oficiales del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio y ante quien se inscribió el nacimiento de los involucrados, así como a la Dirección Estatal del Registro Civil, para que se realicen las anotaciones marginales y se levante el acta de divorcio.

QUINTO. Notifíquese personalmente. Ello de conformidad con el artículo 160 del Código de Procedimientos Familiares. Así, lo proveyó y firma Modesto Corpus González, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, quien actúa asistida por Bertha Ivett Segura Limón, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza. Doy fe.”

A T E N T A M E N T E:

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 05 DE JULIO DE 2024.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**

JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR.

(RÚBRICA) 12 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

**MARIA EYVONE ALEJANDRA CELIS SALINAS
JUICIO ORAL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
EXPEDIENTE 446/2023.**

En el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar a mi cargo en el expediente **446/2023**, relativo al juicio oral de **pérdida de patria potestad**, que promovió Oscar Raymundo Martínez Estrada en contra de **María Eyvone Alejandra Celis Salinas**, se dictó la resolución oral en audiencia 11 de septiembre de 2024, que se terminó de engrosar por escrito el 26 de septiembre de 2024, bajo el estadístico de sentencia definitiva 447/2024, y se ordena la publicación de los resolutivos de la sentencia por una ocasión en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del sitio web del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la aplicación de “Edictos en Línea” por un lapso de quince días, pues el emplazamiento fue practicado por edictos. Primero. Procedió la vía oral familiar sobre pérdida de la patria potestad. Segundo. Oscar Raymundo Martínez Estrada, acreditó los hechos invocados en su demanda y constitutivos de su acción de pérdida de la patria potestad, en contra de María Eyvone Alejandra Celis Salinas, quien por su parte no opuso excepción ni defensa alguna, permaneciendo en estado de rebeldía durante todo el procedimiento; en consecuencia: Tercero. Se condena a María Eyvone Alejandra Celis Salinas, a la pérdida de la patria potestad que tiene respecto de sus hijos Oscar Roberto Martínez Celis, Sofía Angelik Martínez Celis e Hilario Sebastián Martínez Celis, ello sólo en su aspecto activo, subsistiendo todas las obligaciones que al respecto de los menores de edad, le impone la Ley. Cuarto. Se decreta en favor de Oscar Raymundo Martínez Estrada, la patria potestad, y la guarda y custodia de los adolescentes Oscar Roberto Martínez Celis, Sofía Angelik Martínez Celis e Hilario Sebastián Martínez Celis. Quinto. Atendiendo al interés superior de los menores, se prohíbe la convivencia de Oscar Roberto Martínez Celis, Sofía Angelik Martínez Celis e Hilario Sebastián Martínez Celis, con su progenitora. Sexto. Se condena a María Eyvone Alejandra Celis Salinas, al pago de una pensión alimenticia en favor de sus hijos, consistente en el (45%) cuarenta y cinco por ciento, del total de percepciones y cualesquier otro ingreso que obtenga por su trabajo, debiendo girarse en su oportunidad las ordenes pertinentes para que se haga efectivo el descuento de alimentos. Séptimo. No se condena en costas y cada parte reportará las que hubiere erogado. Artículo 113 del Código de Procedimientos Familiares.

Atentamente.

Piedras Negras, Coahuila; 14 de octubre de 2024.

Lic. Jessica Karime Próspero Garza.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia
Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.**

(RÚBRICA) 12 Nov



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO **574/2024**

La ciudadana BERTHA PATRICIA VIELMA ORTEGA, se ha presentado ante este Juzgado, demandado en la vía especial al ciudadano OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AL DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, la **RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE DEFUNCIÓN** DEL SEÑOR **HUMBERTO PANFILO ACOSTA OROZCO** en la cual aparece como su estado civil el de “Viudo”, siendo lo correcto el de “Casado”, por lo que se le tiene por demandando al C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y DIRECTOR ESTATAL DEL

REGISTRO CIVIL, por auto de fecha dos de septiembre del año en curso, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la ciudad en el que se encuentre el domicilio del promovente y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DIAS a partir de la última publicación del edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del código Adjetivo.

A T E N T A M E N T E
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 18 DE OCTUBRE DE 2024
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMON.
(RÚBRICA) 12 Nov



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 576/2024

La ciudadana **SAN JUANITA SÁNCHEZ CADENA**, se ha presentado ante este Juzgado, demandado en la vía especial al ciudadano OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, la **RECTIFICACIÓN DE ACTA** relativa su nacimiento en las cuales aparece como nombre de su padre el de ROBERTO SÁNCHEZ, así como tampoco dice el nombre de los abuelos paternos, siendo lo correcto que el nombre de su padre lo es el de ROBERTO SÁNCHEZ ZAMARRIPA, y el nombre de sus abuelos paternos lo es el de EMILIANO SÁNCHEZ y ANASTACIA ZAMARRIPA, y el nombre completo de su madre lo es el de TOMASA FIDENCIA CADENA GONZALEZ, por lo que se le tiene por demandando al C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por auto de fecha 03 de Septiembre del año en curso, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la ciudad en el que se encuentre el domicilio del promovente y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DIAS a partir de la última publicación del edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del código Adjetivo.

A T E N T A M E N T E
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMÓN.
(RÚBRICA) 12 Nov

DISTRITO ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **468/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (a bienes de **José Merced Salazar García, también conocido como Jose Mercedes Salazar García y/o José Mercedes Salazar y/o Jose Salazar y/o Jose Merced Salazar y/o Jose Salazar García**), promovido por Bertha Alicia Falcón Villa, Bertha Guadalupe, Jose Herberto, Cinthia, Aracely y Juanita Leticia de apellidos Salazar Falcon; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 02 de diciembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 04 de octubre de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **477/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Carmen Vallejo Rodríguez, Gonzalo Loyola Ruiz y José Loyola Vallejo**), promovido por Marcelina Lara Ñañez y José Loyola Lara; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 03 de diciembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 10 de octubre de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



**LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 665/2024:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a nombre bienes del C. **ROSA MARIA CASTRO CRUZ**, juicio que tramita el C. Noe Guzman Morales, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA 18/NOVIEMBRE/2024, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo, #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS-VECES con un intervalo de diez-días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO

NOTARIA-PÚBLICA-DIECISIETE

12/OCTUBRE/2024

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **179/2024**, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ramon Oscar Valdéz García**), promovido por Oscar Iván y Edgar Adrián Valdéz Arizpe; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 13:30 horas del día 29 de noviembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 23 de octubre de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 12 y 29 Nov

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
E D I C T O #204/2024

Dentro de los autos del expediente **189/2024** mediante instancia de fecha doce de septiembre de dos mil veinticuatro, comparecieron los CC. MARIA DEL CARMEN, MARGARITA, ERNESTO, MARTIN y CARLOS de apellidos SARMIENTO RODRIGUEZ a solicitar la ampliación de la **sucesión intestamentaria** a bienes de la señora **ERNESTINA RODRIGUEZ ORTIZ**, al reunir los requisitos de ley, la misma fue proveída de conformidad por auto de fecha cuatro de octubre de dos mil veinticuatro, proveído en el que se ordenara la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, OCTUBRE 10 DE 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov**


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
E D I C T O NUMERO 183/2024

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, se presentaron los C.C. RAQUEL BARRAZA MORENO, JULIAN, CRUZ, MANUEL Y CLAUDIA de apellidos ALVAREZ BARRAZA, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes JULIAN ALVAREZ SATARAIN Y/O JULIAN ALVAREZ, bajo el Expediente número **412/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,
TORREON, COAH., A 04 DE OCTUBRE AÑO 2024
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLA PIÑON.
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov**


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
**EDICTO
200/2024**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **PRISCILIANO DE ÁVILA DELGADO e ISIDORA MARTÍNEZ REYES** el cual fue denunciado por DIANA, IRIS, ISIS, ROCÍO y PRISCILIANO de apellidos DE ÁVILA MARTÍNEZ, bajo el expediente número 512/2024, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dos de octubre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 07 de octubre de 2024
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov**

LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2024 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO JULIA CASTILLO SIFUENTES, VERONICA DEL CARMEN, JORGE OCIEL, ELSA, DELIA ADRIANA, JUAN ALBERTO Y JULIETA MARIA, de Apellidos LÓPEZ CASTILLO, A TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **BALDOMERO LÓPEZ AGUILAR**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASÍ COMO LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE JULIA CASTILLO SIFUENTES, NOMBRADA COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE IZTAPALAPA. # 30, COLONIA MOCTEZUMA C.P: 27030, DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 04 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2024 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO AGUSTÍN LANDEROS HERNÁNDEZ, representando MA. DEL REFUGIO HERNANDEZ HERNANDEZ, MA. CRISTINA, ANASTACIO Y BENJAMÍN, LANDEROS HERNANDEZ, A TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **GREGORIO LANDEROS CORONADO**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASÍ COMO LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE AGUSTÍN LANDEROS HERNANDEZ NOMBRADO COMO ALBACEA, CON DOMICILIO CALLE ISABEL NÚMERO 1463, DEL FRACCIONAMIENTO ANNA, C.P. 27410, TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

CIUDAD NAZAS SAN ANTONIO S.A. DE C.V.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado **MARGARITA VÁZQUEZ ORDAZ**, por sus propios derechos demandando en la Vía **ORDINARIA CIVIL** y en ejercicio de la Usucapión en contra de CIUDAD NAZAS SAN ANTONIO S.A. DE C.V. Y C. JEFE REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **53/2024**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la parte demandada la persona moral CIUDAD NAZAS SAN ANTONIO S.A. DE C.V., con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deber presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del

término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coah., a 18 de Octubre de 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Nov**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O
N U M E R O . 98/2024**

C. MANUEL ROCHA RODRÍGUEZ.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **88/2024**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL** DE USUCAPIÓN PROMOVIDO POR NATALI RIVERA JUÁREZ, EN CONTRA DEL CIUDADANO MANUEL ROCHA RODRÍGUEZ, ASÍ COMO AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO DEL DEMANDADO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 06 DE JUNIO DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Nov**



**JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **92/2024**, que corresponde al Juicio **Ordinario Civil** promovido por **ARMANDO MORALES ANDRADE Y LEONOR MORALES FLORES** en contra de **BANCO DE MÉXICO COMO FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO DEL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIA A LA VIVIENDA (FOVI) E HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SIC. FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**, el licenciado **JOSÉ OCTAVIO QUIÑONES RIVERA**, Juez Sexto en Materia Civil Con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite licenciada **Maria Fernanda Aguilar Ramirez**, que autoriza y da fe, ordenó se emplazara por medio de EDICTOS a la parte demandada **BANCO DE MÉXICO COMO FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO DEL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIA A LA VIVIENDA (FOVI) E HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SIC. FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, haciéndole saber a la parte demandada; que la parte actora **ARMANDO MORALES ANDRADE Y LEONOR MORALES FLORES**, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la prescripción negativa, y que deberá de concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponer las excepciones en el término de cuarenta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Aperebiéndole que si, pasado este término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las anteriores notificaciones por estrados de este Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse. Artículos 14, 19, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese el presente Edicto por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, 28 DE OCTUBRE DE 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LICENCIADA MARIA FERNANDA AGUILAR RAMIREZ.

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Nov



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO 11/2024
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, con residencia en esta ciudad, la C. ARMANDO JOSE RODRIGUEZ GARCIA por sus propios derechos, demandado en el JUICIO ORAL DE ASISTENCIA O REPRESENTACIÓN JURÍDICA respecto de ARMANDO JOSE RODRIGUEZ GARCIA, bajo el expediente 125/2024, y una vez analizadas las constancias procesales que integran el presente procedimiento, se advierte que los oficios ordenados en auto de fecha ocho de julio del dos mil veinticuatro, ordenados al: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SIMAS, TELEFONOS DE MEXICO, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y MEGACABLE, fueron debidamente diligenciados, así como desahogados.[...] Sin embargo las dependencias DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SIMAS, TELEFONOS DE MEXICO, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y MEGACABLE informaron que no existe en sus archivos registro del domicilio de WENDY NOEMI RODRIGUEZ GARCIA, con excepción del INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL quien proporcione un domicilio incompleto ubicado en los Estados Unidos de Norteamérica, manifestando el ocurso en su escrito que se provee, bajo protesta de decir verdad, que desconoce el domicilio en el extranjero de WENDY NOEMI RODRIGUEZ GARCIA, y si bien es cierto en auto de fecha cuatro de octubre del presente año, se ordeno poner a la vista tal información a la vista de las partes para que informe si conocen el domicilio exacto de WENDY NOEMI RODRIGUEZ GARCIA, también es cierto que a fojas 258, 271 y 268 del sumario ya manifestaron ARMANDO, LUCERO EUGENIA Y LETICIA EMILIA TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ GARCIA que desconocen el domicilio exacto de su hermana WENDY NOEMI RODRIGUEZ GARCIA, en ese sentido y de conformidad con lo establecido en los artículos 115, 221 fracción II y 221 BIS del Código Procesal Civil, es procedente llamar a juicio a WENDY NOEMI RODRIGUEZ GARCIA, toda vez que la sentencia definitiva que se llegue a dictar dentro del presente juicio le puede deparar perjuicio, ya que su hermano ARMANDO JOSÉ RODRÍGUEZ GARCÍA, reclama dentro de este juicio la declaración en su propia persona de asistencia y representación a efecto de que se le designe un "apoyo" como apoyo a JAIME GARCIA JUAREZ, por lo cual se le manda a notificar por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, destinado para ello, haciéndosele saber que se le otorga un termino de QUINCE DIAS el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, para que comparezca a manifestar lo que a su derecho e interés convenga, haciendo de su conocimiento que se encuentran a su disposición copia simples selladas y cotejadas en la secretaria de este juzgado de todo lo actuado dentro de este juicio.- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.- Torreón, Coahuila, a los (23) veintitrés de octubre de (2024) dos mil veinticuatro.

LICENCIADA ADRIANA OROZCO CABELLO.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

CALLE DEL MIMBRE, FRACCIONAMIENTO OBISPADO VILLAS LA MERCED, TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, CP: 27295. Teléfono (871) 8-80-45-49.

VERIFICAR EL CÓDIGO QR A EFECTO DE PERCATAR QUE LA INFORMACIÓN RENDIDA CORRESPONDE AL MISMO.

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O
N U M E R O . 194/2024**

C. GERARDO ESCALERA GÁLVEZ Y GUADALUPE VILLAGRANA MORENO.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE 175/2024, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN PROMOVIDO POR MAYELA VILLAGRANA MORENO, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS, GERARDO ESCALERA GÁLVEZ Y GUADALUPE VILLAGRANA MORENO, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO DEL DEMANDADO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS

EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 15 DE OCTUBRE DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO.- 205/2024

DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 121/2019 PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ARMANDO RODRÍGUEZ CRISPIN, EN CONTRA DE **LUIS TAGLE MARTELL Y ELOISA TREJO RODRÍGUEZ**, EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED II, LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN; Local comercial marcado con el número 9545 de la calle Lateral Periférico de la Juventud del Fraccionamiento Residencial Universidad de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y terreno sobre el cual se encuentra construida sobre la fracción II del lote marcado con el número 2 de la manzana número 11, con una superficie de 125.00 m2 y las siguientes medidas y colindancias: por su frente 6.25 metros con calle Lateral Periférico de la Juventud, por su costado derecho 20.00 metros con lote 03, por su espalda 6.25 metros con lote 16, y por su costado izquierdo 20.00 metros con lote2; debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, bajo el número de folio real 1419059, a favor de Eloisa Trejo Rodríguez; SÍRVASE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE\$2,370,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD; En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de dicho juzgado, así como, en las oficinas Fiscales Municipales respectivas, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE OCTUBRE DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS BOTELLO PIÑÓN.-**

(RÚBRICA) 12 y 22 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O #0154/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **MARIO CALVILLO SEGOVIA** a denunciar la muerte **sin testar** de los señores **LUZ MARÍA SEGOVIA SAENZ Y DANIEL CALVILLO RODARTE**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro bajo el número de expediente 232/2024, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 22 DE 2024

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 12 y 29 Nov**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha tres de octubre del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **405/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **IGNACIO MEZA ALVARADO**, quien falleció el día 27 de marzo del 2024 en esta ciudad, denunciado por **MARTHA OFELIA RUVALCABA ALVARADO, CARLOS IGNACIO, VALERIA y DANIEL** todos de apellidos **MEZA RUVALCABA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 07 de Octubre del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 12 y 29 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

NUMERO.- 193/2024

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los Ciudadanos **FELIPE FIGUEROLA MORA, FELIPE VIDAL Y THELMA ANGELICA** de apellidos **FIGUEROLA QUINTERO**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos de la de cujus; denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **NORMA ANGELICA QUINTERO GÓMEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **417/2024**, con fecha siete de octubre de dos mil veinticuatro, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 15 DE OCTUBRE DEL 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 12 y 29 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO # 196/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció el ciudadano **ALBERTO ARGUMANIZ SAUCEDO**, en su carácter de **HJO DEL DE CUJUS** denunciando el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **ANASTACIO ARGUMANIZ LARA Y/O ANASTACIO ARGUMANIZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **420/2024**, con fecha 8 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, **ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse **EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 12 y 29 Nov

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha siete de octubre de dos mil veinticuatro, se presento RAÚL MEDINA LÓPEZ a denunciar el fallecimiento de FRANCISCO MEDINA CHAVEZ, MARCELINA LÓPEZ BERNAL, quienes fallecieron los días 16 de octubre de 2000 y 17 de mayo de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: FRANCISCO MEDINA CHAVEZ, SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARCELINA LÓPEZ BERNAL, a bienes de dichas personas, bajo el expediente número 428/2024, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de octubre de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. GALILEA LÓPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 12 y 29 Nov**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NUMERO 200/2024**

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, se presentaron los ciudadanos IRMA, MARIA DEL ROSARIO, JOSE RAMON, J. MERCED, ANA MARIA, MARIA DEL CARMEN, TOMASA, SIMON Y MARIA DEL REFUGIO todos de apellidos MEDINA LEYVA, a denunciar el fallecimiento de BERTHA LEYVA IBARRA, por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el Expediente número 439/2024, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**

(RÚBRICA) 12 y 29 Nov

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NUMERO 202/2024**

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, se presentaron los ciudadanos ISIDRO JESUS RIVERA PIÑA, ALEXA GUADALUPE E INGRID KRISTAL ambas de apellidos RIVERA ZUBIRIAS, a denunciar el fallecimiento de FELICITAS ZUBIRIAS GUAJARDO, por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, bajo el Expediente número 442/2024, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO,

mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**
(RÚBRICA) 12 y 29 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro, se presentaron JOSEFINA RIVERA LEAL, MARÍA ASUNCIÓN RIVERA LEAL, ELVIRA RIVERA LEAL, JUAN MANUEL RIVERA LEAL, LUIS RIVERA LEAL a denunciar el fallecimiento de **JUAN MANUEL RIVERA PRIETO, JOSEFINA LEAL FRANCO**, quienes fallecieron los días 15 DE AGOSTO DEL 2023 Y 09 DE DICIEMBRE DE 2017 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **443/2024** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de HIJOS se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de octubre de 2024
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**
(RÚBRICA) 12 y 29 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O NUMERO 206/2024

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, se presentaron la ciudadana MARIA INES GARCIA SANTOS, a denunciar el fallecimiento de **JUAN JOSE GUADALUPE ROSALES RAMIREZ**, por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL**, bajo el Expediente número **448/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**
(RÚBRICA) 12 y 29 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos CONSUELO AMALIA MORENO OROZCO, DORA MARGARITA MORENO OROZCO, MARIA DEL CARMEN MORENO OROZCO Y JOSE LUIS MORENO OROZCO, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARMEN OROZCO GONZALEZ Y/O CARMEN O.VDA DE MORENO Y/O CARMEN OROZCO VIUDA DE MORENO Y/O CARMEBN OROZCO VDA. DE MORENO Y/O CARMEN OROZCO Y/O CARMEN OROZCO DE MORENO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 00519/2023, con fecha 14 de noviembre de 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE OCTUBRE DE 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 12 y 29 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

212/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RICARDO RODRÍGUEZ HUERTA** el cual fue denunciado por **LUIS GONZALO GONZÁLEZ LOZANO**, bajo el expediente número **562/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 22 de octubre de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA.

(RÚBRICA) 12 y 29 Nov



**LIC. JORGE EDUARDO CÁRDENAS FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 67.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

El C. LIC. JORGE EDUARDO CÁRDENAS FLORES, titular de la Notaría Pública No. 67, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en esta ciudad y con domicilio en Calzada Prolongación Colón Norte No. 1798, Colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27140, hago constar que ante mí COMPARECIERON: Los C.C. **ADOLFO FERNANDO JOSÉ RODRÍGUEZ Y MEDELLÍN** y **CLAUDIO EDUARDO RODRÍGUEZ Y MEDELLÍN** a efecto de tramitar el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres, el señor **ADOLFO FERNANDO RODRÍGUEZ CABELLO**, quien falleció en esta ciudad, el día 01 de abril del 2024.- Habiendo otorgado Testamento Público Abierto en la Notaría Pública Número 30, de la ciudad de Torreón, Coahuila, a cargo del Licenciado Jesús Alonso Zavala Cortez y la señora **MARTHA MEDELLÍN Y CORTÁZAR** quien falleció en esta ciudad, el día 03 de enero del 2022.- Habiendo otorgado Testamento Público Abierto en la Notaría Pública Número 30, de la ciudad de Torreón, Coahuila, designando ambos a sus Herederos a los comparecientes, y como Albacea y Ejecutor Testamentario, al C. **ADOLFO FERNANDO JOSÉ RODRÍGUEZ Y MEDELLÍN**, quien aceptó el cargo de Albacea y señala como domicilio el ubicado en Calle Rinconada del Cerezo número 3582 3 colonia Rinconada Santa Rita CP. 44690 Guadalajara, Jalisco. El Suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo número 26, de fecha 09 de agosto de 2024.- La publicación de este Edicto se hará conforme a lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE. ----

Torreón, Coahuila., a 09 de agosto de 2024.

LIC. JORGE EDUARDO CÁRDENAS FLORES

NOTARIO PÚBLICO No. 67

(RÚBRICA) 12 y 29 Nov



**LIC. JESÚS AIFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

- - - YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 21 DE AGOSTO DEL 2024, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA CAROLINA GONZÁLEZ LARA Y LOS SEÑORES BENITO Y JOSÉ ADRIÁN DE APELLIDOS TREVIÑO GONZÁLEZ, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADO ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR **JOSÉ MARÍA TREVIÑO DOMÍNGUEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, EL DÍA 14 (CATORCE) DE MAYO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ASÍ MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PÁRRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- PUBLÍQUESE POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

TORREÓN, COAH A 21 DE AGOSTO DE 2024

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30

(RÚBRICA) 12 y 29 Nov



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constatar: Que ante Mi comparecieron el señor JUAN MANUEL MIRELES ORTEGA y sus hijos JORGE IVAN Y MARIA FERNANDA, ambos de apellidos MIRELES GOMEZ, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposa y madre señora **GLORIA PATRICIA GOMEZ JUAREZ**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 10 de Septiembre de 2024. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 11:00 horas del día 23 de Octubre del año (2024) Dos Mil Veinticuatro. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 26 de Noviembre del año 2024, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

Torreón, Coahuila, 24 de Octubre de 2024

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15

(RÚBRICA) 12 y 22 Nov



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

- - - YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL 2024, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA EL SEÑOR EDMUNDO ARELLANO DIMAS Y LOS SEÑORES JORGE MANUEL, CHRISTIAN Y OMAR OSWALDO DE APELLIDOS ARELLANO RODRÍGUEZ, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADA ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE LA SEÑORA **OFELIA RODRÍGUEZ GARCÍA** QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 08 (OCHO) DE MARZO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ASÍ MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PÁRRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- PUBLÍQUESE POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

TORREÓN, COAH., A 24 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30

(RÚBRICA) 12 y 29 Nov



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 75.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

- - - LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUÁREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIÓ LAS C.C. MARIA ELSA COBANERA TALAVERA, ERIKA ALEJANDRA DIAZ COBANERA, ELSA LILIANA DIAZ COBANERA Y JESSICA EDLYN DIAZ COBANERA, VIENE A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **ALEJANDRO DIAZ SANCHEZ**, EL CUAL TENIA SU ULTIMO DOMICILIO CALLE DE LOS HALCONES, NÚMERO 282, COLONIA VILLA JACARANDAS, CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 27110, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS) DEL DÍA 11 (ONCE) DE DICIEMBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. ALEJANDRO DIAZ SANCHEZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 22 DE OCTUBRE DEL 2024

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RÚBRICA) 12 y 29 Nov



LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 33.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La Suscrita Licenciada Ana Cristina Osorio Morales, Titular de la Notaria Publica Numero 33 (treinta y tres), en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Abasolo número 365 Ote, Colonia Centro en Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 02 (dos) de Abril del 2024 (dos mil veinticuatro), ha comparecido ante Mí, la señora ALMA LILIA SANCHEZ REYES, como presunta heredera a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes de su esposo el señor **ALFONSO MILAN ABAD**, quien falleció en la Ciudad de San Pedro, Coahuila, el día 21 (veintiuno) de Octubre del 2022 (dos mil veintidós), radicándose en esta notaria a mi cargo, proponiendo como ALBACEA de la Sucesión Extrajudicial Testamentaria a ALMA LILIA SANCHEZ REYES.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el portal del Poder Judicial del Estado, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES

NOTARIA PUBLICA No. 33

(RÚBRICA) 12 y 29 Nov



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 30.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

- - - YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES SERGIO, NARCISO Y LA SEÑORA ROCÍO TODOS DE APELLIDOS SILVA FÉLIX, QUIEN PROCEDE A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DE LOS JUICIOS **SUCESORIOS TESTAMENTARIOS** A BIENES DE SUS FINADOS PADRE EL SEÑOR **FELICIANO SILVA GONZÁLEZ** QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE OCTUBRE DE 2007 (DOS MIL SIETE) Y LA SEÑORA **CATALINA FÉLIX LOPEZ**, FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL 06 (SEIS) DE ENERO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), ASÍ MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PÁRRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- PUBLÍQUESE POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

TORREÓN, COAH A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30

(RÚBRICA) 12 y 29 Nov

LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

- - - YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 11 DE JULIO DEL 2024, COMPARECIÓ ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA IRENE MARTINEZ ORTIZ, QUIEN PROCEDE A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADO ESPOSO EL SEÑOR **FRANCISCO CHAVEZ GALLARDO** Y SUS FINADOS HIJOS LOS SEÑORES **FRANCISCO JAVIER CHAVEZ MARTINEZ Y HERIBERTO CHAVEZ MARTINEZ**, QUIENES FALLECIERON EN GOMEZ PALACIO, DURANGO EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 1998, EN EL CONDADO DE FRANKLIN EN RUSSELLVILLE, ALABAMA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EL DIA 25 DE MARZO DEL 2012 Y EL CONDADO DE FRANKLIN EN RUSSELLVILLE, ALABAMA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EL DIA 18 (DIECIOCHO) DE ENERO DEL 2022, RESPECTIVAMENTE, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PARRAFO III (TERCERO) DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

TORREÓN, COAH A 11 DE JULIO DE 2024
LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
 (RÚBRICA) 12 y 29 Nov



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

- - - YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2024, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA EL SEÑOR HORACIO GARIBAY ORTEGA, QUIEN PROCEDE A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADA ESPOSA LA SEÑORA **GUILLERMINA IBARRA GAMBOA** QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 25 (VEINTICINCO) DE FEBRERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ASÍ MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PÁRRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- PUBLÍQUESE POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

TORREÓN, COAH A 27 DE AGOSTO DE 2024
LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
 (RÚBRICA) 12 y 29 Nov



LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ, Titular de la Notaria Pública número 9 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Boulevard Constitución número 165 Oriente Colonia Ampliación Los Ángeles en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron las C. C. **MARÍA CRISTINA BENÍTEZ CASTAÑEDA, NIEVES GUADALUPE BENÍTEZ CASTAÑEDA**, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **HERCULANO BENÍTEZ PITONES**, el cual tuvo su último domicilio en el domicilio en Calle Leandro Valle número 53 norte, Colonia Centro en la ciudad de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las (12:00) DOCE HORAS, del día (29) veintinueve de Noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro para la celebración de la Junta de Herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, y publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días naturales en el periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE
 Torreón, Coahuila, a 16 de Octubre de 2024
LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 9

(RÚBRICA) 12 y 22 Nov



LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ, Titular de la Notaria Pública número 9 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Boulevard Constitución número 165 Oriente Colonia Ampliación Los Ángeles en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mí se presentó la C. SILVIA GARCÍA ASTORGA a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del C. **VICTOR MANUEL GARCÍA RUVALCABA**, la cual tuvo su ultimo domicilio en Calle Cerezos número 498 Colonia Villa Jacarandas de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza fijándose fecha para tal efecto a las (12:00) doce horas, del día (09) nueve de Diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro para la celebración de la Junta de Herederos , así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, y publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días naturales en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 23 de Octubre de 2024.

LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 9

(RÚBRICA) 12 y 22 Nov

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron MARÍA ESTHER, ANTONIO, GRACIELA Y MARÍA CRISTINA todos de apellidos MARMOLEJO GARCÍA, a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JAIME MARMOLEJO GARCÍA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **432/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024

EL C. SECRETARIO.**LIC. ALFREDO REZA RIVERA.**

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron DELIA AURORA, ROSA ELVIA, IMELDA todos de apellidos HERNÁNDEZ ALVARADO, a denuncia el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **AURORA ALVARADO HERRERA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **488/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

EL C. SECRETARIO.**LIC. ALFREDO REZA RIVERA.**

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron MARIA CATALINA LOERA CASTILLO Y JOSE LUIS ESCOBAR ESCAREÑO, a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **CECILIA DEL SOCORRO ESCOBAR LOERA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **514/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE OCTUBRE DE 2024.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento SAIBETT VALENTINA MARTÍNEZ NAVARRO en representación de los intereses de su menor ARMANDO ISMAEL SALAS MARTÍNEZ, a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JOSÉ ISMAEL SALAS OLIVA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **515/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE OCTUBRE DE 2024.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 02.

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentó: VICTORIA RIVERA SALAZAR, con el objeto de tramitar PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de quienes en vida fueron sus padres los C.C. **GENOVEVA SALAZAR LUGO Y PEDRO RIVERA DE LA ROSA**; justifica su parentesco con los autores de la herencia, con el acta de nacimiento correspondiente. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 015/2024, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se propuso como albacea de la presente sucesión a la C. MÓNICA JANETH FLORES RIVERA, quien tiene su domicilio en Calle Maravillas, número cincuenta (50), Colonia Ramos Arizpe, de la ciudad de San Pedro, Coahuila de Zaragoza. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 28 de septiembre de 2024.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 02.

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: HILDA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, RAÚL RÍOS SÁNCHEZ; Y REBECA RÍOS SÁNCHEZ, REPRESENTADA POR RENATO OCHOA CHÁVEZ, con el objeto de tramitar PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de quien en vida fuera su esposo y padre el C. **J. REMEDIOS RÍOS HERNÁNDEZ**; justifican su parentesco con el autor de la herencia, con el acta de matrimonio y nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 016/2024, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se propuso como albacea de la presente sucesión al C. RENATO OCHOA CHÁVEZ, quien tiene su domicilio en el Ejido San Pablo, municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 28 de septiembre de 2024.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 02.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: SANJUANA MARÍA Y MIGUEL RAMIRO, DE APELLIDOS LUNA ALEMÁN, con el objeto de tramitar **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de quien en vida fuera su padre el C. **MIGUEL LUNA ORTIZ**; justifican su parentesco con el autor de la herencia, con las actas de nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 017/2024, realícense: **DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO**. Se propuso como albacea de la presente sucesión a la C. **LIZETH BARBOZA MAYORGA**, quien tiene su domicilio en Calle 16 de Septiembre, número doscientos dieciséis (216), Colonia Centro, de la ciudad de San Pedro, Coahuila de Zaragoza. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 14 de octubre de 2024.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: SILVIA PAREDES RAMÍREZ, OLGA MARÍA, SILVIA XÓCHITL, SANJUANA, RAYMUNDO Y JOSÉ DE JESÚS, DE APELLIDOS ORTIZ PAREDES, con el objeto de tramitar **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de quien en vida fuera su esposo y padre el C. **RAYMUNDO ORTIZ FÉLIX**; justifican su parentesco con el autor de la herencia, con el acta de matrimonio y de nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 018/2024, realícense: **DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO**. Se propuso como albacea de la presente sucesión a la C. **SANJUANA ORTIZ PAREDES**, quien tiene su domicilio en Calle Sierra de San Gregorio, número setecientos cuarenta y cuatro (744), Colonia Residencial del Nazas, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 14 de octubre de 2024.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron **MARÍA MARTINA NEVAREZ MONCADA**, en su calidad de conyuge superstite **ABRIL SCARLETT GOYTIA NEVAREZ** y **JUAN BRIAN ABDUL GOYTIA NEVAREZ**, en su calidad de descendientes, a denunciar el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESÚS ADRIAN GOYTIA RODARTE**, mismo que se radicó bajo el expediente número **507/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE OCTUBRE DE 2024.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 12 y 29 Nov

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **356/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Delfino Cárdenas Morales** denunciado por María de la Luz Monsiváis Ortiz, Rodolfo, Norma, Adriana, Fernando, Eduardo, Mónica y Delfino Alejandro de apellidos Cárdenas Monsiváis, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presente a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a once de octubre de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **366/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gloria Samaniego López** denunciado por Gil Narcizo Samaniego López, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a once de octubre de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



**LIC. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

EL C. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA NO. 2 DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. FERNANDO OROZCO LARA EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS, CON RESIDENCIA EN PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON: LOS SEÑORES NORMA IDALIA, RUBEN, YUVISELA Y ROLANDO, DE APELLIDOS NUÑEZ MEJIA, A EFECTO DE DENUNCIAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES RUBEN NUÑEZ MACIAS Y ANTONIA MEJIA TAPIA. EL PRIMERO FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 27 DE ENERO DEL 2024. Y LA SEGUNDA FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 3 DE ABRIL DEL 2022. CON DOMICILIO EN CALLE MANUEL ACUÑA Y RAMOS ARIZPE NO. 2, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD. DECLARARON LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR SEGÚN ESCRITO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2024.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. – DOY FE.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 15 DE OCTUBRE DE 2024.

**LIC. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD
NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA NUMERO 2
DE LA QUE ES TITULAR DE NÚMERO EL
LIC. FERNANDO OROZCO LARA**

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **10/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario e Intestamentario** a bienes de **Susana Rodríguez Godina, también conocida como Susana Rodríguez Rodríguez viuda de de los Santos y Susana Rodríguez viuda de de los Santos** denunciado por Francisca Federica Rodríguez Salazar, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria e intestamentaria a bienes de Juan Manuel de los Santos Rodríguez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a siete de marzo de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 12 y 29 Nov**

CIUDAD DE MÉXICO

**JUZGADO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL.
CIUDAD DE MÉXICO.****EDICTO**

En los autos del juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**. promovido por BANCO INBURSA S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INBURSA...en contra de **QUALITY GALERIA Y MUEBLES FINOS SA DE CV**. expediente **205/2009**, por la C. Juez Interina Quincuagésimo Octavo de lo Civil, En cumplimiento al proveído audiencia de fechas "En la Ciudad de México, siendo las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, día y hora señalados para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del bien INMUEBLE HIPOTECADO, materia de este juicio, respecto de la PORCIÓN DE TERRENO MARCADA CON LA LETRA G, DEL FRACCIONAMIENTO "EL LLANO", MUNICIPIO DE ARTEAGA COAHUILA TENIENDO EL ANTERIOR INMUEBLE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 7,606.16 METROS CUADRADOS, CON LAS SUPERFICIES Y LINDEROS QUE OBRAN EN AUTOS, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$4,100,000.00 M.N. (CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio rendido por el perito único; sirviendo como postural legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes mencionado.... LA C. JUEZ ACUERDA. Como lo solicita la ocursoante, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, se señalan ... debiéndose preparar como se encuentra ordenado en auto de fecha diecisiete de octubre del año dos mil veintitrés y la presente audiencia sirviendo como precio base para la segunda almoneda la cantidad de \$3,280,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que comprende la rebaja del veinte por ciento de la tasación inicial, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes mencionado..." "CIUDAD DE MÉXICO, A DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VENTITRES...convoquese postores por medio de edictos que se publiquen, en el periódico de información DIARIO DE MÉXICO, en la tesorería de la ciudad de México y en los estrados de este juzgado, mismos que deberán de publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, tomado en consideración que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito, líbrese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN SALTILLO COAHUILA, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva publicar los edictos en los sitios de costumbre, estrados del juzgado, en la gaceta del gobierno y en un periódico de información de dicha entidad, con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimiento Civiles para el Distrito Federal de esta Ciudad de México, se amplía el término para la publicación de los edictos concediéndose CINCO DÍAS MÁS EN RAZÓN DE LA DISTANCIA por lo que dichas publicaciones deberán realizarse DOS VECES DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACION DOCE DÍAS y entre la última y la fecha de remate igual plazo, esto solo por lo que respecta a las publicaciones que se realizaran en Saltillo Coahuila; los licitadores para poder intervenir en el remate deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble antes mencionado, mediante billete de depósito, facultándose al C. Juez exhortado para que acuerde todo tipo de promociones tendientes a la diligenciación del exhorto..." Ciudad de México a veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro... como lo solicita para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, fecha que se señala a petición de la parte actora..."

CIUDAD DE MÉXICO A VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2024

**EL C SECRETARIO DE ACUERDOS "A" QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL
DE PROCESO ESCRITO
LICENCIADO LUCIANO ESTRADA TORRES,
(RÚBRICA) 22 Oct y 12 Nov**



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx